

LOS VERDADEROS TÉRMINOS DEL TRÁNSITO DE LA REFORMA A LA REFORMA CATÓLICA EN VALENCIA: POLÍTICA, IGLESIA Y CULTURA (1585-1611)

JOSÉ SEGUÍ CANTOS¹

Fecha de recepción: enero de 2015

Fecha de aceptación y versión definitiva: junio de 2015

RESUMEN: Este trabajo busca describir los diversos hechos que indican el paso de la reforma a la reforma católica en Valencia. Factores socioeconómicos como la vigilancia de costas, tras la crisis de las Alpujarras de 1568, con los planes de pacificación y evangelización que desembocan en la expulsión de los moriscos en 1609 y las epidemias y hambrunas de las dos últimas décadas del siglo XVI, anuncian las características de la crisis del siglo XVII en Valencia. La elección de Ribera supone la adecuación de la diócesis valenciana a Trento, con un talante humanista, tolerante y dialogante, que se romperá con la llegada de Isidoro Aliaga. Finalmente en la vida cultural, asistimos al deterioro financiero y académico de la Universidad de Valencia confirmándose, con las constituciones de 1611, la primacía de los saberes teológicos de la escolástica tomista sobre las ciencias experimentales.

PALABRAS CLAVE: reforma católica, Valencia, Ribera.

The real terms of the transit from the reformation to the catholic reformation in Valencia Politics, church and culture (1585-1611)

ABSTRACT: This paper seeks to describe the various events that mark the transition from the Reformation to the Catholic Reformation in Valencia. Indeed, the crisis of the seventeenth century in Valencia is presaged by socioeconomic factors such as coastal surveillance after the crisis of the Alpujarras in 1568, with plans for pacification and evangelization leading to the expulsion of the Moors in 1609, and the epidemics and famines of the last two decades of the sixteenth century. The election of Ribera, with a humanist, tolerant and open-minded spirit, signaled the Valencian diocese's alignment with the Council of Trent, which was eventually broken with the arrival of Isidoro Aliaga. Finally, in what regards cultural life, we witness the financial and academic downturn of the University of Valencia,

¹ Profesor de Secundaria. Doctor por la Universidad de Valencia. pepesegui@yahoo.es

and the confirmation, with the constitutions of 1611, of the primacy of Thomist scholasticism's theological knowledge over the empirical sciences.

KEYWORDS: Catholic Reform, Valencia, Ribera.

1. INTRODUCCIÓN

El tránsito de la reforma de las primeras décadas del quinientos a la reforma católica tuvo diferentes ritmos y formas a lo largo de la geografía hispánica. Así mismo, los cambios afectaron a las diversas facetas de la vida social, política, económica, religiosa y cultural. El proceso lo describe de forma muy certera Jesús M^a Usunáriz en su colaboración al volumen de *Historia de España en la Edad Moderna*² cuando dice: «Los acontecimientos a los que asiste Europa en las primeras décadas del siglo XVI, es decir, la Reforma protestante, los primeros pasos de la Reforma católica hasta llegar a la convocatoria y fin del Concilio de Trento, influyeron de manera determinante a la hora de conseguir una transformación de las relaciones entre los individuos y la divinidad. El erasmismo, de fuerte influencia entre las élites españolas del siglo XVI, quiso extender una religiosidad personal, abandonando prácticas externas, centrándose en Cristo y en la Eucaristía. Por otra parte, desde Trento, y con el apoyo de la monarquía, se quiso introducir una racionalización en el comportamiento religioso de sus fieles, eliminando falsos dogmas, atacando excesos, luchando contra las supersticiones, fortaleciendo devociones, obviando otras, reforzando el papel de un clero reformado (destacando la labor de los jesuitas) y de la jerarquía eclesiástica en la vida social y comunitaria tanto como en la privada»³.

En este sentido, hay que destacar los estudios del profesor Batllori sobre las diversas formas que adoptan las distintas manifestaciones culturales entre los siglos XIV hasta comienzos del siglo XVI en los territorios hispánicos⁴. En un artículo mío dedicado a la memoria del historiador Jesuita desarrollo con mayor especificidad los puntos de vista del historiador jesuita sobre este fenómeno en el ámbito mediterráneo peninsular y en particular en relación a la figura de Juan de Ribera y su importante papel en el proceso

² USUNÁRIZ GARAYOA, J. M^a, «Cultura y mentalidades», en *Historia de España en la Edad Moderna*, A. Floristán (Coord.) Barcelona: Ariel, 2004, pp. 103-131.

³ *Ibid.*, 125.

⁴ BATLLORI, M., «Alguns aspectes de l'humanisme a la península ibérica: Catalunya, Castella Portugal», en *Recerques d'història cultural i religiosa*, Barcelona, 1971, pp. 19-23. IDEM, *Humanismo y Renacimiento. Estudios hispano-europeos*, Barcelona, 1987. IDEM, *Les reformes religioses al segle XVI*, Biblioteca d'estudis i investigació 3 i 4, Vol. VI, Barcelona, 1996.

de adecuación de Valencia a la nueva sensibilidad tridentina⁵. En tercer lugar merece destacar el trabajo del profesor Luis Gil sobre la forma que adoptan las manifestaciones de la cultura y el pensamiento en la Valencia de las primeras décadas del quinientos⁶.

En España, el Renacimiento de los clásicos grecolatinos —arte, filosofía o literatura— se ve enriquecido desde finales del siglo XIV, con la búsqueda de unas nuevas formas de saber ante unas nuevas realidades de la vida urbana y el nacimiento de nuevas realidades políticas. El profesor Maravall en su trabajo *Antiguos y modernos* explica los matices del humanismo español que no se puede definir como una simple recuperación de los clásicos grecolatinos, ya que adopta diversas ramificaciones en una forma moderna de hacer política, filología, estudios bíblicos⁷.

En el siglo XV, frente a una escolástica que recurría fundamentalmente al método deductivo, empiezan a destacar los *studia humanitatis* que ponen el acento en un método histórico analítico, de estudio de las artes liberales y los autores que abordan estas materias. En este sentido, el estudio del padre dominico Beltrán de Heredia sobre la nueva forma de hacer teología en nuestras universidades en el llamado Siglo de Oro, pone de manifiesto los nuevos aires que se respiran en las primeras décadas del quinientos⁸. Destacan Nebrija (1444-1522) en la Universidad de Salamanca que logró un

⁵ SEGUÍ CANTOS, J., «Batllori in memoriam: Batllori y San Juan de Ribera», en Revista *Miscelánea Comillas*, 62, Julio-Diciembre 2004, Madrid, pp. 549-566.

⁶ GIL, L., *Formas y tendencias del humanismo valenciano quinientista*, Madrid, 2003. Los estudios sobre aspectos parciales del humanismo valenciano han venido multiplicándose desde el último tercio del siglo pasado, pero faltaba una obra que lo diera a conocer en su conjunto y lo valorara en todas y cada una de sus manifestaciones. A suplir este hueco ha venido este libro que, sin salirse de las coordenadas sociopolíticas valencianas, sitúa esa visión global dentro del más amplio marco del humanismo español del XVI, un campo bien conocido del autor. Señala el profesor Gil el efecto ambivalente de las Germanías y destaca el apoyo que dieron el duque de Calabria y doña Mencía de Mendoza a los humanistas; se ocupa de la repercusión en el reino de Valencia de las grandes corrientes espirituales y culturales de la época, y trata de su influjo en la gramática, la retórica y los estudios de léxico. Especial atención le merece a Gil la creación literaria neolatina de obras poéticas, discursos de aparato y piezas de teatro. No olvida los estudios helénicos, ni la producción editorial de obras clásicas. Por último, se subraya la estrecha vinculación de aquel quehacer colectivo con el *Studi General* y en última instancia con su verdadera fuente de financiación, el Consell municipal, cuyo generoso mecenazgo hizo de Valencia, junto con Alcalá y Salamanca, uno de los principales focos difusores del humanismo en España.

⁷ MARAVALL CASESNOVES, J. A., *Antiguos y modernos*, Madrid, 1963.

⁸ BELTRÁN DE HEREDIA, V., «La teología en nuestras universidades del Siglo de Oro», en Revista *Analecta Sacra Tarraconencia*, 14, Barcelona, 1941, pp. 1-29. IDEM: *Miscelánea Beltrán de Heredia. Colección de artículos sobre la historia de la teología española*, Tomo III, Salamanca, 1972.

importante desarrollo de la gramática latina y castellana⁹. También Cisneros (1456-1517) en la Universidad de Alcalá aborda la tarea, entre otras, de la edición de la *Vulgata*.

En las primeras décadas del siglo XVI, también toma cuerpo un fenómeno que la historiografía ha acuñado como espirituales humanistas. Hay que señalar los trabajos del profesor Melquiades Andrés sobre las corrientes de religiosidad en España que adoptan diversas formas según las influencias: erasmismo, recogimiento, iluminismo, entre otras¹⁰. El profesor Tellechea, entre otros autores, añade en sus estudios las relaciones de la mística con la política en la conformación del estado confesional característico de la reforma católica¹¹.

Es importante destacar en este sentido, para el caso de Valencia, por su influencia en Juan de Ribera, a Fray Luis de Granada (1504-1588), sus obras espirituales combinan el tomismo con el talante humanista, el voluntarismo amoroso agustiniano y el sentimiento franciscano de la naturaleza. Sus obras destacan por el extraordinario dominio y plasticidad vivencial de la prosa castellana que emplea. El profesor Robres desarrolla las relaciones de

⁹ Hay que señalar la influencia de los estudios de Juan de Ribera en Salamanca en los años centrales del quinientos con maestros como Domingo de Soto y que debieron influir en la forma que el prelado implantó el concilio de Trento en Valencia. Ver RUIZ CAMPOS, M. – GARRIDO ZARAGOZÁ, J. J., «Los manuscritos salmantinos de la Biblioteca de San Juan de Ribera», en *Curae et studii exemplum. El Patriarca Ribera 400 años después*, Valencia, 2009, 23ss; MARTÍN DE LA HOZ, J.C., «Domingo de Soto y la reforma tridentina», en *Ecclesia semper reformanda*, Valencia, 2012, pp. 271-284.

¹⁰ ANDRÉS MARTÍN, M., «La vía espiritual del recogimiento», en *Revista Salmanticensis*, 20, fasc. 3, Salamanca, 1973, pp. 655-665. IDEM, «El movimiento de los espirituales en España en el siglo XVI», en *Revista Salmanticensis*, 22 fasc. 2, Salamanca, 1975, 333-348. IDEM, «Algunas disputas en el campo de la mística española de la Edad de Oro», en *Revista Burguense: Collectanea Scientifica*, 19, 1, Burgos, 1978, pp. 229-253. IDEM, «Humanismo y reforma española», en *Revista Silva*, 1, León, 2002, pp. 35-56. Idem, «Encuentro entre humanismo español y reforma española», en *Revista Ciudad de Dios*, Vol. 216, n° 2-3, Madrid, 2003, pp. 925-942. El ya clásico trabajo de Eugenio Asensio, *El erasmismo y las corrientes espirituales afines (conversos, franciscanos, italianizantes)* en *RET*, (1952), ha sido reeditado con el mismo título en libro en Salamanca 2000.

¹¹ TELLECHEA IDÍGORAS, J. I., sj, *Los espirituales del siglo XVI español*, Madrid, 1994. IDEM, «Clemente VIII y el episcopado español en las postrimerías del reinado de Felipe II (1596-1597)», en *Revista Anthologica Annua*, 44, Roma, 1997, pp. 205-380. IDEM, «Religión y política: diez cartas inéditas de Fray Bernardo de Fresneda, confesor de Felipe II», en *Revista Scriptorium Victoriense*, 46 n° 1-4, Vitoria, 1999, pp. 259-294. IDEM, «Felipe II y el papado», en *Revista Cuadernos de historia moderna* 25, Madrid 2000, pp. 273-278. Idem, *El obispo ideal en el siglo de la reforma*, Roma, 1963.

Juan de Ribera con diversas figuras de la mística española, del episcopado y de la curia romana que conformarán su polifacética personalidad¹².

Otra figura representativa de la generación es Fray Luis de León (1527-1591), teólogo, escriturista y poeta, se formó en las universidades de Salamanca y Alcalá. Asume el tomismo, combinado con la corriente platónico-agustiniana; y todo ello lo integra con un conocimiento filológico y erudito de lenguas y autores clásicos.

San Juan de la Cruz (1542-1591) carmelita que destaca por sus obras de teología mística en verso y en prosa con influencias de Garcilaso, el Cantar bíblico y la formación aristotélica universitaria. Su obra trasciende el humanismo de otros autores y se adentra en una transfiguración lírica y simbólica estrictamente religiosa. Su figura ha sido objeto de multitud de estudios pero destaca, por el tema que nos ocupa, un trabajo del profesor Tellechea que contextualiza su figura en un clima de la vida española marcado por la sospecha de heterodoxia¹³.

Mencionamos finalmente a Benito Arias Montano (1527-1598) que el profesor Melquiades Andrés y el profesor Tellechea, entre otros, han descrito como un ejemplo de un humanista ya en tiempos de la contrarreforma¹⁴. Felipe II lo nombra responsable de la edición de la biblia de Amberes. En 1577 es nombrado librero mayor para la biblioteca de El Escorial.

En las primeras décadas del quinientos destaca en Valencia Juan Luis Vives (1492-1540) como el humanista que intentó de modo más sistemático el examen de cada una de las artes y disciplinas estudiadas en el currículo universitario, poniendo la atención no sólo en el proceso histórico que cada

¹² ROBRES LLUCH, R., «San Carlos Borromeo y sus relaciones con el episcopado ibérico postridentino, especialmente a través de Fray Luis de Granada y de San Juan de Ribera», en Revista *Anthologica Annua*, 8 Roma, 1971, pp. 83-142. IDEM, «Al filo del cuarto centenario teresiano. Expresión teológica y oratoria sagrada en el siglo de Oro de la lengua de Castilla: San Juan de Ribera (1532-1611)», en Revista *Anthologica Annua*, 30-31, Roma, 1983, pp. 45-208. IDEM, «El binomio amistad-contrarreforma en la espiritualidad de fray Luis de Granada», en *Cum vobis pro vobis: Homenaje de la facultad de teología al Exmo. y Rvdmo. Señor D. Miguel Roca Cabanellas*, Valencia, 1991, pp. 729-753. IDEM, *San Juan de Ribera, patriarca de Antioquía, arzobispo, virrey y capitán general de Valencia, 1532-1611. Humanismo y eclosión mística*, Valencia, 2002.

¹³ TELLECHEA IDÍGORAS, J. I., sj, «La mística de San Juan de la Cruz y las heterodoxias: mística, alumbrados y quietistas», en *Actas Congreso internacional Sanjuanista*, Ávila 1991, Vol. 2, 1993, pp. 347-369.

¹⁴ ANDRÉS MARTÍN, M., *Dictatum christianum de Arias Montano y Lección cristiana de Pedro de Valencia*. Inst. Pedro de Valencia, Badajoz, 1983. TELLECHEA IDÍGORAS, J.I., sj, «Benito Arias Montano y San Carlos Borromeo», en *Anatomía del humanismo: Benito Arias Montano, 1598-1998: Homenaje al profesor Melquiades Andrés Martín*. Actas Simposio, Universidad de Huelva, 1998, pp. 63-85.

una de ellas había seguido, sino en el tipo de método con que habían sido cultivadas en cada etapa. Su punto de partida era que el saber de su época había alcanzado tal medida de corrupción, que no había posibilidad de llevarlo adelante sin un estudio de las causas de su decadencia y sin búsqueda de nuevas vías para desarrollarlo en el servicio de la sociedad humana¹⁵.

El profesor Maravall en su trabajo *La cultura del Barroco* acota con bastante claridad el periodo de transición entre las últimas décadas del siglo XVI y principios del siglo XVII donde conviven escolástica y humanismo al escribir: «Desde 1600, aproximadamente (sin perjuicio de que ciertos fenómenos de precoz significación barroca se anuncien años antes...), hasta 1670-1680 (cambio de coyuntura económica y primeros ecos de la ciencia moderna en lo que respecta a España...). Ciertamente que hasta dentro del siglo XVIII, pueden descubrirse manifestaciones barrocas. Concretando, pues, a España, los años del reinado de Felipe III (1598-1621) comprenden el periodo de formación; los de Felipe IV (1621-1665), el de plenitud; y los de Carlos II, por lo menos en sus dos primeras décadas, la fase final de decadencia y degeneración»¹⁶.

El profesor Fernando Marías en un ensayo titulado *El largo siglo XVI*, describe el proceso de confesionalización católica de la vida española al afirmar que el arte del siglo XVI en España se convierte fundamentalmente en arte religioso¹⁷, devocional, votivo, catequista, moralizante y doctrinal. Marías establece conexiones con los focos erasmistas e iluministas en la península desde las primeras décadas del XVI que cuestionaban, entre otras cosas, ese concepto de representación en el arte¹⁸. El profesor Marías, en fin, también nos da una idea de la complejidad en la descripción del tránsito del humanismo a la Contrarreforma al afirmar: «Las tradiciones medievales, cultas o populares, unas veces inerciales y otras renovadas y matizadas en el marco del humanismo cristiano o refrendadas por el espíritu tridentino, se mantuvieron en plena vigencia a lo largo de toda la centuria y se prolongaron más allá del cambio de siglo»¹⁹.

¹⁵ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, E., «Hacia una definición del término humanismo», en *Revista Estudis 15*, Valencia, 1989, pp. 47-64. CORONEL RAMOS, M. A., «La reforma humanística de la Iglesia. El ejemplo de J. L. Vives y el Diálogo de Doctrina Cristiana (1529)», en *Ecclesia Semper reformanda*, Valencia, 2012, pp. 237-254. PONS FUSTER, F., *Erasmistas, mecenas y humanistas en la cultura valenciana de la primera mitad del siglo XVI*, Valencia, 2003. GALLEGO BARNÉS, A., *Juan Lorenzo Palmireno (1514-1579): Un humanista aragonés en el Studi General de Valencia*, Zaragoza, 1982.

¹⁶ MARAVALL CASESNOVES, J.A., *La cultura del Barroco*, 4ª edic., Madrid, 1986, p. 24.

¹⁷ MARIAS, F., *El largo siglo XVI*, Madrid, 1989, pp. 221-230.

¹⁸ *Ibid.*, p. 226.

¹⁹ *Ibid.*, p. 222.

En el caso de Valencia para abordar la cuestión de los cambios que se iniciaron en la segunda mitad del siglo XVI hay que empezar recordando al profesor Reglá²⁰ cuando acuñó el término del viraje filipino a partir de 1568 con la confluencia de gravísimos problemas: rebelión de los Países Bajos, prisión del príncipe don Carlos, guerras de religión en Francia y alzamiento de los moriscos granadinos. La posibilidad, nunca descartada y siempre temida, de que la sublevación granadina contagiara a los moriscos valencianos primero, y aragoneses después, añadía un factor de angustia a la monarquía²¹. El Conde de Benavente fue designado para el virreinato valenciano (1567-1570), entre otras cosas, por su experiencia militar, necesaria para hacer frente a las tensiones y amenazas que pesaban sobre la seguridad del Reino. Braudel en su trabajo sobre el mediterráneo distingue dos virajes, el de 1559, cuando Felipe II decide interrumpir las negociaciones de paz con el turco, y el de 1580 cuando el monarca actúa decisivamente en Portugal²².

Entre las distintas aportaciones sobre una periodización del reinado de Felipe II, en relación al territorio valenciano, cabe destacar el profesor Belenguer Cebriá²³. En definitiva lo que se constata es la importancia del cambio político producido por la suma de una serie de acontecimientos, unos comunes a varios territorios y otros específicos de determinado territorio.

El contexto en otras facetas de la vida social, religiosa y cultural también apuntaba que, desde los años 60 del quinientos, se podían estar dando pasos a un nuevo patrón sociocultural que desbancaría gradualmente el brillo del

²⁰ REGLÁ CAMPISTROL, J., *Introducción a la historia*, Barcelona, 1970. El viraje filipino, en la visión de Reglá, consiste fundamentalmente en la impermeabilización ideológica del país como respuesta y defensa a la presión calvinista e islámica, con especial relevancia en la crítica coyuntura de 1568.

²¹ GARCÍA MARTÍNEZ, S., «Bandolerismo, piratería y control de moriscos en Valencia durante el reinado de Felipe II», en Revista *Estudis*, 1, Valencia, 1972, pp. 117-118. AHN, *Inquisición*, 325 fol.56r. Madrid 14 abril 1568.

²² BRAUDEL, F., *El mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, Madrid, 1976. El profesor Benítez resalta la contribución de Braudel al introducir en la historiografía de forma clara la variable del problema morisco en cuanto a la definición de la política en el mediterráneo en el quinientos. BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, R., Fernand «Braudel, in memoriam», en Revista *Estudis*, 12, Valencia, 1986, pp. 233-242.

²³ BELENGUER CEBRIÁ, E., «La problemática del cambio político en la España de Felipe II. Puntualizaciones sobre su cronología», en Revista *Hispania XL*, Madrid, 1980, pp. 529-576. Belenguer se centra en la respuesta del rey en el sentido de un cambio político, mayormente centralista y contrarreformista respecto al mantenimiento del estatus más descentralizado y moderado de Carlos V. Idem, *La Corona de Aragón en la época de Felipe II*, Universidad de Valladolid, 1986. El viraje valenciano se iniciaría en el virreinato del duque de Segorbe (1559-1563) cuando se plantean con toda su crudeza una serie de medidas de control político, ideológico y cultural.

humanismo de las primeras décadas, aunque durante un tiempo coexistirían los trabajos de humanistas con los nuevos aires tridentinos²⁴. El año 1565 había concluido el Concilio de Trento que define el dogma católico y los obispos reciben el mandato de ir adecuando sus territorios a los nuevos cánones. Obispos y monarquía católica irán de la mano para la consolidación de este proceso. El año 1568 casualmente también coincidió con el nombramiento de Juan de Ribera por sede vacante de Valencia ante la muerte de Fernando de Loazes.

Las medidas de carácter político y geoestratégico ciertamente marcaron en el Reino de Valencia a los futuros candidatos a virreyes y Arzobispos a quienes se les pedía una experiencia en el tema de control y de evangelización respectivamente en relación al colectivo morisco. El profesor Benítez nos describe los planes de evangelización y aculturación, diseñados en sucesivas juntas de preladados, y la contrapartida de la resistencia de los moriscos hacia los mismos²⁵. Las últimas décadas del quinientos vienen marcadas, según Benítez, por un clima de profunda tirantez entre las autoridades políticas y religiosas ante el colectivo morisco²⁶.

Así pues, hablar de tránsito de la reforma de primeros del siglo XVI a la reforma católica es hablar, en definitiva, de un cambio cultural que se da en el campo de las ideas y de las altas instancias académicas, culturales y políticas desde los rasgos humanistas a rasgos de la reforma católica a raíz de la aplicación de los decretos conciliares que fueron produciendo cambios en la forma de hacer política, en el talante de la jerarquía eclesiástica y las formas de religiosidad del pueblo y en la forma de las expresiones culturales que fueron abandonando los patrones humanistas de principio de siglo, sumergiéndose en la escolástica que cuestiona la evolución de la ciencia moderna que cristaliza a lo largo del XVII en Europa y de la que España quedó al

²⁴ GARCÍA MARTÍNEZ, S., «El erasmismo en la Corona de Aragón en el siglo XVI», en *Erasmus in Hispania, Vives in Belgio. Colloquia Europalia*, Lovanii, 1986, pp. 215-290.

²⁵ BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, R., «Proyectos de aculturación y resistencia morisca en Valencia de Tomás de Villanueva a Juan de Ribera», en *Actes du II Symposium international du CIEM sur Religion, Identité et sources documentaires sur les morisques andalous*, Tomo 1, Túnez, 1984, pp. 53-65. Idem, «El arzobispo Tomás de Villanueva y los moriscos valencianos: juntas, memoriales y mixtificaciones», en *Política, religión e Inquisición en la España Moderna*, Madrid, 1996, pp. 107-128.

²⁶ BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, R., «Las relaciones moriscos-cristianos viejos: entre la asimilación y el rechazo», en *Actas IV Reunión científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, Vol. 2, Alicante, 1997, pp. 335-346. Idem, «La política de Felipe II ante la minoría morisca», en *Felipe II y el mediterráneo*, Vol. 2, Barcelona, 1999, pp. 503-536. Idem, «Felipe II y el arzobispo Juan de Ribera ante la evangelización de los moriscos valencianos», en *La monarquía de Felipe II a debate*. Sociedad estatal para la conmemoración de los centenarios de Carlos V y Felipe II, Madrid, 2000, pp. 405-428.

margen. Este proceso, según el profesor Mestre, supuso un importante reto para conciliar la política, con la Iglesia y la cultura en la España de finales del quinientos y primeros años del seiscientos²⁷. Este proceso de cambio es el que autores alemanes como Heinz Schilling y Wolfgang Reinhard han denominado *Konfessionalisierung*, traducido como «confesionalización»²⁸. A lo largo del tiempo perdurarán algunas corrientes y actividades humanistas más allá de la frontera que hemos establecido de 1585 y a su vez también podemos adelantar algunos rasgos de la reforma católica con anterioridad a esa fecha. En la cultura, pues, no se puede hablar de cambios bruscos sino de procesos graduales donde hay momentos que conviven características de varios tiempos hasta que finalmente se impone el nuevo tiempo. Así mismo, historiadores como Antonio Mestre han descrito el retorno de los ideales de los humanistas del XVI en algunas de las figuras clave de la vida de la

²⁷ Mestre explica que la Iglesia en la Edad Moderna tiene dos vertientes, una político-institucional y otra como pueblo de fieles. Esta última estuvo al vaivén de las orientaciones de la primera. Lo que pasa con la llegada del humanismo es que las diversas disciplinas del saber reclaman su autonomía en relación a la teología y así surge la filología, la filosofía natural, las ciencias físico-matemáticas. La jerarquía católica, controlada por el poder político, a medida que nos adentremos en el siglo XVI, se opondrá por lo general a este proceso autonomista de las ciencias. El humanismo muestra, según Mestre, dos elementos molestos para la mentalidad tradicionalista: el sentido crítico y el estudio filológico de la Sagrada Escritura. Esta es la encrucijada del humanismo español porque los trabajos de Nebrija y Cisneros y las corrientes de religiosidad erasmista, iluministas, quietistas, etc. se verán truncados unas décadas después por una represión o por sospechas de heterodoxia. Sin embargo, los trabajos científicos en la gramática, filología y traducción bíblica y las mencionadas corrientes de espiritualidad, continuaron unas décadas, aunque fuera por una minoría. Mestre recuerda que el decreto disciplinar de Trento (V, 65) establece la autenticidad jurídica —que no la crítica— de la Vulgata y sólo en la versión latina. Las investigaciones han demostrado que a medida que nos adentramos en el siglo XVII se comprueba como la España del barroco y la reforma católica queda al margen del origen de la ciencia moderna que se desarrollaba en los países del norte de Europa. Nuestras universidades —dice Mestre— dominadas por teólogos escolásticos entretenidos en polémicas domésticas y de escuela, quedaron al margen de las nuevas ideas. MESTRE SANCHIS, A., «La Iglesia española ante los problemas del humanismo en el siglo XVI», en *Actas VIII Simposio de teología histórica*, Valencia, 1995, pp. 275-284. IDEM, «La iglesia española ante los principales problemas culturales de la Edad Moderna», en *III Reunión científica de la Asociación Nacional de Historia Moderna*, Vol.1, Las Palmas de Gran Canaria, 1995, pp. 13-30. Especialmente pp. 15-28.

²⁸ Citado en USUNÁRIZ GARAYOA, J. M^o, *Op. cit.*, p. 103. Ver también CASEY, J., *Early Modern Spain. A social history*, Routledge, Londres, 1999; CHRISTIAN, W.A. (jr), *Religiosidad local en la España de Felipe II*, Nerea, Madrid, 1991; KAMEN, H., *Cambio cultural en la sociedad del siglo de oro. Cataluña y Castilla, siglos XVI y XVII*, siglo XXI, Madrid, 1998; RUIZ, T.F., *Historia social de España, 1400-1600*, Crítica, Barcelona, 2002.

Iglesia en la Valencia ilustrada resucitándose, entre otras cosas, el debate sobre el uso de lenguas vernáculas en las celebraciones en lugar del dominio mayoritario del latín, asunto que se había planteado en algunos círculos humanistas en el quinientos²⁹.

Este trabajo intenta aportar un repertorio de las investigaciones más recientes sobre las últimas décadas del quinientos hasta la muerte de Juan de Ribera que se han producido con motivo de los actos de conmemoración de diversos personajes e instituciones de la vida de Valencia como el Colegio Corpus Christi, y la propia muerte del Patriarca Ribera³⁰. Así mismo, se aportan diversas fuentes archivísticas originales que certifican lo expuesto por los diversos historiadores. Para Valencia podemos adelantar que el verdadero tránsito a la reforma católica se consolidó, según el profesor Callado,

²⁹ MESTRE SANCHIS, A., «Los humanistas españoles del XVI en la religiosidad de los ilustrados valencianos», en Revista *Hispania Sacra* 33, Madrid, 1981, pp. 229-273. IDEM, «El redescubrimiento de fray Luis de León en el siglo XVIII», en *Escritos sobre fray Luis de León: el teólogo y maestro de espiritualidad*, 1993, pp. 305-354. Más recientemente Mestre ha desarrollado, en su colaboración a los estudios sobre la catedral de Valencia en la Ilustración, el resurgir de la admiración por los humanistas cristianos del XVI en la Valencia del XVIII, siendo uno de los principales mentores Gregorio Mayans. Como Señala Mestre, resulta muy significativo de las inercias de desfase de la cultura española del barroco que todavía en 1760, tenga que salir Mayans en defensa de Tosca. Porque Vicente Calatayud, catedrático de teología tomista y pavorde de la catedral de Valencia, en unas cartas eruditas (1758-1760), censura la evolución cultural española. Mayans, en una curiosa réplica que encontró muchos problemas con la censura eclesiástica y civil, salió en defensa propia y de los humanistas (Vives y Manuel Martí) y de Tosca. MESTRE SANCHIS, A., «La primera traducción católica castellana de la Biblia. Humanistas cristianos y reformistas galicanos», en *La catedral ilustrada. Iglesia, sociedad y cultura en la Valencia del siglo XVIII*, Valencia, 2013, pp. 161-182. MESTRE SANCHIS, A., «Las escuelas teológicas en el cabildo catedralicio de Valencia», en *La catedral ilustrada. Iglesia, sociedad y cultura en la Valencia del siglo XVIII (parte 2)* Valencia, 2014, pp. 147-177.

³⁰ Con ocasión de los 400 años de la fundación del colegio en 2004 surge, entre otras iniciativas, un volumen con diversos estudios sobre Ribera y el Colegio: *Domus Speciosa, 400 años del Colegio del Patriarca*. Valencia, 2006, y para preparar los 400 años de su muerte, se reunió un equipo en 2006 con ayuda de Universidad Cardenal Herrera (CEU) y el mismo equipo en 2008 un I+D del Ministerio de Educación y Ciencia: *Curae et Studii exemplum. El Patriarca Ribera cuatrocientos años después. Emilio Callado (Coord.) Prólogo de A. Mestre. Universitat de València, 2009 y Lux Totius Hispaniae. El Patriarca Ribera cuatrocientos años después (II) Emilio Callado (Coord.) Prólogo de R. Benítez. Universitat de València, 2011 y Ecclesia Semper Reformanda. Teología y reforma de la Iglesia. En el IV Centenario de la muerte de San Juan de Ribera. Actas del XV Simposio de Teología histórica (14-16 noviembre 2011). Valencia, 2012. Finalmente se celebró un congreso internacional en Valencia. *El Patriarca Ribera y su tiempo. Religión, cultura y política en la Edad Moderna*. Valencia 2012.*

con el arzobispo dominico Fray Isidoro Aliaga, sucesor en la sede valentina a la muerte de Juan de Ribera³¹.

En el caso de Valencia la figura de Juan de Ribera es un factor bastante definitorio en el proceso de adecuación a Trento que tiene sus peculiaridades diferentes según los distintos territorios hispánicos³². En este sentido, por ejemplo, las investigaciones del profesor Tellechea sobre el caso del arzobispo Carranza³³ señalan una especificidad en la aplicación de los decretos tridentinos para Castilla a diferencia de lo que el profesor Batllori, entre otros, definió para los territorios de la Corona de Aragón³⁴. En concreto, en el caso del arzobispo que ocupó la sede valentina, los historiadores concluyen que se trata de un humanista que aplicó la reforma católica. Nos centramos en este trabajo especialmente en la ciudad de Valencia por su evidente interés al ser la capital del Reino, sede metropolitana y del *Studi General*. Haremos referencias a otros territorios del Reino fundamentalmente cuando se traten cuestiones geoestratégicas —abastos, defensa de costas...—.

La historiografía de este periodo ha subrayado con claridad que tanto Felipe II como Felipe III marcan un perfil de monarcas muy sensibilizados al aprecio por la vida religiosa, en un contexto de la edad moderna española de una sociedad tremendamente sacralizada que da lugar a una estrecha colaboración con la Iglesia en muchas tareas relativas al gobierno de los

³¹ CALLADO ESTELA, E., *Devoción popular y convulsión social en la Valencia del seiscientos*. Valencia, 2000, pp. 13-14. IDEM, *Iglesia, poder y sociedad en el siglo XVII. El arzobispo de Valencia fray Isidoro Aliaga*. Valencia, 2001, pp. 27ss.

³² El profesor Miguel Navarro la define para Valencia en tres etapas: pre-Trento con Santo Tomás de Villanueva, primera fase de aplicación con Martín Pérez de Ayala y consolidación y mantenimiento con San Juan de Ribera. En este último caso explica que la tardanza de diez años en convocar el primer sínodo (1578) se debió por un lado a los efectos del espinoso asunto de la visita a la Universidad (1570-1572) pero también a que Ribera deseaba primero visitar personalmente todo el territorio y eso le llevó un tiempo. El profesor Navarro indica finalmente que los sínodos no reflejaron la pluralidad de corrientes de espiritualidad y pensamiento que coexistían en Valencia en esos años por una voluntad del prelado de no polemizar y se limitan a reflejar con frialdad las disposiciones sobre ritual, liturgia, la buena administración de los sacramentos y la moralidad del clero ante la sociedad, como una exigencia del estado confesional propio de los austrias. NARARRO SORNI, M., «San Juan de Ribera y la aplicación de la reforma tridentina en Valencia», en *Ecclesia semper reformanda*, Valencia, 2012, pp. 71-86.

³³ A la ya clásica monografía titulada *El arzobispo Carranza y su tiempo*, Madrid 1969, quiero añadir una sugerente síntesis del propio autor, «Carranza y la reforma católica», en *Revista Anuario de historia de la Iglesia*, 18, Pamplona, 2009, pp. 123-135.

³⁴ SEGUÍ CANTOS, J., «Batllori in memoriam...», 558-560.

territorios³⁵. Así lo explica la profesora Emilia Salvador en su estudio aportado al Congreso internacional sobre el Patriarca Ribera y su tiempo³⁶. Este talante de la más alta instancia del Estado constituye, sin duda, un factor esencial para que España realizara la transición de la reforma cristiana a la reforma católica de forma natural y progresiva sin conflictos de relevancia. La documentación consultada en este trabajo³⁷ busca describir y analizar los estrechos lazos entre los poderes político y religioso que definen este proceso en Valencia. Se constata un flujo de correspondencia entre las distintas administraciones locales y centrales que nos aporta una valiosa información sobre las medidas que se van adoptando en las últimas décadas del siglo XVI que desembocan en la confesionalización católica del Estado. La documentación va describiendo el respaldo de la monarquía, virreyes y autoridades del municipio valenciano a la tarea desarrollada por la jerarquía católica y por las instancias culturales —corrientes de pensamiento, órdenes religiosas, vida de la iglesia diocesana, etc.— con vistas a implantar los decretos del Concilio de Trento que dan lugar a un nuevo contexto social y cultural³⁸.

En materia de política social destacan las medidas sobre el control del orden público y en particular la atención sobre el colectivo morisco y, en

³⁵ Hay que señalar el proceso en el plano político desde el siglo XVI al XVII desde la España de los Reyes católicos que era más un conglomerado de territorios dispersos que mantenían su singularidad hacia un incremento de la centralidad castellana desde Felipe II que supone un fortalecimiento del estado absoluto. Ver ANTÓN PELAYO, J. y SIMON TARRÉS, A., «Los orígenes del estado moderno español. Ideas, hombres y estructuras», en *Historia de España en la Edad Moderna*, Floristán, A., (Coord.), Barcelona, 2004, pp. 221-243.

³⁶ SALVADOR ESTEBAN, E., «La Valencia del Patriarca Ribera», en *El Patriarca Ribera y su tiempo. Religión, cultura y política en la Edad Moderna*. Valencia, 2012, pp. 23-35. Una interesante reflexión nos hace también el profesor Teófanos Egido cuando explica el impacto de la aplicación del Concilio de Trento en la iglesia española y la peculiar asimilación de dichos decretos por parte de la monarquía de Felipe II (EGIDO LÓPEZ, T. «La Iglesia y los problemas religiosos», en *Historia de España en la Edad Moderna*, FLORISTAN, A. (coord.), Barcelona, 2004, pp. 356-357).

³⁷ AMV = Archivo Municipal de Valencia; ARV = Archivo del Reino de Valencia; BCCCH = Biblioteca Colegio Corpus Christi; ACV = Archivo Catedral de Valencia; BUV = Biblioteca Universidad Literaria de Valencia (sección investigadores); AHN = Archivo Histórico Nacional; AGS = Archivo General de Simancas.

³⁸ El profesor Miguel Navarro relata las discusiones entre los poderes político y religioso para desarrollar la aplicación del Concilio de Trento. Se debate si tratar por separado las materias dogmáticas o disciplinarias o abordarlas ambas a la vez, se opta finalmente por lo último y se define una normativa disciplinar emparejada con una materia dogmática. NAVARRO SORNI, M., «San Juan de Ribera...», pp. 60-66. Ver También FERNÁNDEZ TERRICABRAS, I., *Felipe II y el clero secular. La aplicación del Concilio de Trento*, Madrid, 2000.

este sentido, defendemos en este trabajo que en este campo también se puede hablar de una transición que culmina con la expulsión de los moriscos que finaliza un tema recurrente en la historia de España desde la edad media relativo al trato de las minorías religiosas proclamándose definitivamente la catolicidad del Estado.

En el caso de Valencia, llama la atención los estrechos lazos que se dieron entre la monarquía y el Reino, particularmente, como es natural, con la capital del mismo, la ciudad de Valencia. En este sentido son conocidas, por ejemplo, las visitas de Felipe II al convento de los dominicos para dialogar con los religiosos y rezar por sus devociones más entrañables como el caso de San Vicente Ferrer. Destaca el interés de Felipe II por la marcha del *Studi*, designando al propio Ribera como visitador en 1570, aunque en las décadas sucesivas de crisis financiera del *Studi*, Felipe II se desentiende del devenir del mismo.

Felipe III sigue reforzando la relación con Valencia, como lo hiciera su padre, hasta el punto de convertir el convento de Santo Domingo en sede de Cortes en 1604. Así mismo, elige la *Seo* valentina para contraer matrimonio en 1599 con Margarita de Austria y el propio Ribera oficia la ceremonia.

Del mismo modo, desde el mismo instante del inicio de su proyecto en las últimas décadas del siglo XVI sobre la creación de un Colegio Seminario, Felipe II manifiesta el apoyo al proyecto del prelado valentino, aceptando el patronazgo. Apoyo que tendrá su continuidad con Felipe III que estará presente en la inauguración del mismo el año 1604.

Una de las más interesantes constataciones de la investigación sobre el Patriarca Ribera es el respaldo que recibe en su gobierno diocesano por parte de la monarquía, tanto en los momentos más conflictivos, —visita universidad y trato con los moriscos—, como en las tareas del gobierno diocesano que hacen del Patriarca una de las figuras claves del episcopado de la Iglesia católica de la edad moderna —fundaciones, sínodos, visitas pastorales, etc—. Entre otros historiadores destacamos los trabajos de Antonio Benlloch Poveda sobre los sínodos que desarrolla Ribera en sus 42 años de estancia en Valencia³⁹; la tarea de visitas pastorales, analizada por Milagros Cárcel⁴⁰ y más recientemente Miguel Ángel Bondía⁴¹, o la profundización en

³⁹ BENLLOCH POVEDA, A., «Sínodos valentinos y contrarreforma durante el siglo XVII», en *Actas III Simposio de teología histórica*, Valencia, 1984, pp. 201-209, IDEM, «Una legislación para una reforma católica. Los sínodos de San Juan de Ribera», en *Lux totius hispanae. El Patriarca Ribera cuatrocientos años después*, Valencia, 2011, pp. 93-188.

⁴⁰ CÁRCCEL ORTÍ, M. M. y TRECH ODENA, J., «Una visita pastoral del pontificado de San Juan de Ribera en Valencia (1570)», en *Revista Estudis 8*, Valencia, 1979, pp. 71-81.

⁴¹ BONDÍA BRISA, M. A., «La reforma de San Juan de Ribera a través de la visita pastoral», en *Actas Simposio de teología histórica*, Valencia, 2012, pp. 325-334.

el estudio del contenido de su biblioteca o estudios escriturísticos desarrollado, entre otros, por Ramón Robres⁴², Vicente Bosch,⁴³ Miguel Navarro⁴⁴, Díaz Rodelas⁴⁵, Vicente Cárcel⁴⁶ y Asunción Alejos⁴⁷ y que describen el perfil de un prelado de formación humanista en su juventud en las primeras décadas del XVI pero que se declara fiel ejecutor de los decretos tridentinos en el último cuarto del quinientos y primeros años del siglo XVII, con un talante dialogante y conciliador.

El arzobispo valentino será uno de los principales interlocutores con la monarquía en los asuntos concernientes a la vida del Reino como se evidencia en la multitud de memoriales que el Patriarca enviaba a Madrid sobre diversos asuntos, tanto de política como de aspectos de la vida social o cultural de Valencia. El hecho que evidencia esta estrecha relación llega a su culminación en los años de nombramiento del Patriarca Ribera como virrey uniendo la doble dignidad de Arzobispo y de Capitán General aunque la historiografía reciente tiende a rebajar la trascendencia de este hecho, primero por la brevedad del mandato, apenas dos años, y segundo por lo limitado del poder ejercido *de facto* por la figura del virrey en los virreinos peninsulares de los primeros años del siglo XVII. Así lo pone de manifiesto el estudio presentado recientemente por el profesor Pablo Pérez y David Ferrándis sobre

⁴² ROBRES LLUCH, R., «Al filo del cuarto centenario teresiano. Expresión teológica y oratoria sagrada en el siglo de Oro de la lengua de Castilla: San Juan de Ribera (1532-1611)», en *Revista Anthologica Annua* 30-31, Roma, 1983, pp. 45-208. IDEM, *Sermones*, Valencia, 1989-2002.

⁴³ BOSCH, V., «La universalidad de la perfección en los sermones de San Juan de Ribera», en *Ecclesia Semper Reformanda...*, pp. 351-365.

⁴⁴ NAVARRO SORNI, M., «Algunas observaciones sobre el Patriarca Ribera y la reforma del clero secular», en *El Patriarca Ribera y su tiempo*, Valencia, 2012, pp. 157-172. IDEM, «La cultura del Patriarca Ribera a través de su biblioteca», en *Revista Studia philologica valentina*, 15, Valencia, 2013, pp. 221-243. NAVARRO SORNI, M., «San Juan de Ribera y la Biblia», en *El tesoro de la Palabra. Las biblias de San Juan de Ribera*, Valencia, 1998, pp. 35-91. IDEM, *Las Biblias de San Juan de Ribera*, Valencia, 2010. IDEM, «La Biblioteca de San Juan de Ribera, espejo de un humanista, exponente de la reforma católica», en *Domus Speciosa: 400 años del Colegio del Patriarca*, Valencia, 2006, pp. 219-256.

⁴⁵ DÍAZ RODELAS, J. M., «San Juan de Ribera, intérprete de la Sagrada Escritura», en *El Patriarca Ribera y su tiempo*, Valencia, 2012, pp. 263-274.

⁴⁶ CÁRCCEL ORTÍ, V., «El inventario de las bibliotecas de San Juan de Ribera en 1611», en *Revista Analecta Sacra Tarraconensis* 39, Barcelona, 1966, pp. 319-379. IDEM, «Notas sobre la formación sacerdotal en Valencia desde el siglo XIII al XIX», en *Revista Hispania Sacra* 27, Madrid, 1974, pp. 151-199. IDEM, «La archidiócesis de Valencia en tiempos de San Luis Bertrán. Reforma del clero valentino en el siglo XVI», en *Actas II Simposio de teología histórica*, Valencia, 1983, pp. 37-52.

⁴⁷ ALEJOS MORÁN, A., «La biblioteca de San Juan de Ribera. Teología y símbolo: emblemas en la época de Trento», en *Ecclesia Semper reformanda...*, pp. 335-349.

el virreinato del Patriarca⁴⁸. Las opiniones de Ribera, sin embargo, pesaban mucho en la corte y en particular, su visión en la cuestión morisca, hubo de ser decisiva para que el monarca se decidiera finalmente por la medida de la expulsión⁴⁹. Valencia, en los años centrales del XVI, necesitaba un prelado teólogo y al servicio de la predicación para integrar al colectivo morisco y a la vez marcar las distancias con las disidencias⁵⁰.

Dos hitos importantes pueden considerarse significativos en el año 1585 en Valencia para acotar un cambio de tendencia en los diversos órdenes de la vida social y política: En primer lugar, en el orden político, la convocatoria de cortes en Monzón para los territorios de la Corona de Aragón, esperada convocatoria que no tenía lugar desde 1563 y en la que se van a exponer todas las demandas de contrafuero acumuladas en esos 20 años. Entre los acuerdos tomados destaca la pragmática del 7 de junio de 1586 para aplastar la explosión del bandolerismo morisco que amenazaba no sólo ya a tierras valencianas, sino con conexiones con los moriscos de Aragón. Tras las cortes, el Conde de Aytóna revalida su puesto de virrey y recibe carta blanca en muchos asuntos, lo que le permite intensificar la represión en todos los sentidos⁵¹.

El otro hecho significativo va a ser la bula de Sixto V, también el mismo año 1585, que sentencia la ruptura del relativo equilibrio que existía dentro de la Universidad de Valencia entre el componente civil y eclesiástico, en favor del segundo. Este documento que trataba de dar salida a la crisis financiera en la dotación de las cátedras, además de no solucionar el problema, generó uno nuevo con el cambio que se produjo en la orientación del *Studi*. El componente civil, tanto en número de cátedras como en la dotación de las mismas, queda estrangulado en favor de la teología, siguiendo el ritmo de los tiempos en otras universidades hispánicas. La profesora Felipo ha desarrollado un estudio de la contribución de las pavordías a la financiación y al funcionamiento de la Universidad de Valencia⁵². El hecho de que el Rector

⁴⁸ PÉREZ GARCÍA, P. y FERRÁNDIS MICO, D., «Al servicio de la corona. Don Juan de Ribera al frente de la administración real valenciana (1602-1604)», en *Curae et studii exemplum. El Patriarca Ribera cuatrocientos años después*. Valencia, 2009, p. 82.

⁴⁹ BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, R., «Felipe II y el arzobispo Juan de Ribera ante la evangelización de los moriscos valencianos», en *La monarquía de Felipe II a debate, Ribot García, L. (Coord.), Sociedad estatal para la conmemoración de los centenarios de Carlos V y Felipe II*, Madrid, 2000, pp. 405-428. IDEM, *Heroicas decisiones: La monarquía católica y los moriscos valencianos*, Valencia, 2001.

⁵⁰ SEGUÍ CANTOS, J., «El Patriarca Ribera y Felipe II: Razones de una elección», en *Revista Anales Valencinos*, 63, Valencia, 2006, p. 101.

⁵¹ GARCÍA MARTÍNEZ, S., «Bandolerismo...», p. 137.

⁵² FELIPO ORTS, A., «Sobre la creación de las pavordías de la Universidad de Valencia. Negociaciones y primeros conflictos», en *Las universidades hispánicas. De*

ya no se elija por consenso entre los profesores de Medicina, Artes, Teología o Derecho civil y Canónico, como se había acostumbrado hasta la fecha, sino que tuviera que ser necesariamente canónico de la *Seo* valentina, era un detalle más del contenido de la bula que confirma la pérdida de control del Estudio General por parte del gobierno municipal y un claro giro de las materias experimentales y filológicas propias del humanismo hacia la primacía de la Teología característica del proceso de la aplicación del Concilio de Trento y la reforma católica en la cultura española. El deterioro de las materias humanistas y del funcionamiento en general se pone de manifiesto en el memorial sobre el estado del Estudio valenciano de 1584, que la historiografía denomina como los «desórdenes de los ochenta»⁵³ y que traen como consecuencia la visita ordenada por Felipe III a D. Alonso Coloma en 1599⁵⁴. Asistimos, en fin, en la Universidad de Valencia a unos años de transición entre humanismo y barroco que cristalizarán en las nuevas constituciones de 1611⁵⁵.

la monarquía de los austrias al centralismo liberal: V Congreso internacional sobre historia de las universidades hispánicas, Vol. 1, Salamanca, 1998, pp. 167-180. IDEM, «Conflictos en torno a la provisión y pago de salarios de las pavordías de la Universidad de Valencia durante la segunda mitad del siglo XVI» en Revista *Anales de la Universidad de Alicante* 20, Alicante, 2002, pp. 47-74. IDEM, «El Patriarca Ribera, las pavordías y los proyectos de reforma de la Universidad de Valencia», en *El Patriarca Ribera y su tiempo*, Valencia, 2012, pp. 385-404.

⁵³ MIRALLES VIVES, F., «Nuevos documentos para la historia de la Universidad: los desórdenes de 1580-1590», en *Actas I Congreso de historia del País Valenciano*, Valencia, 1971, pp. 111-125.

⁵⁴ Las irregularidades en la organización del *Studi* y su marcha académica se comienzan a detectar en los años centrales del quinientos y para intentar mejorar la situación se redactan las constituciones de 1561 y 1563 que han sido publicadas y estudiadas en los últimos años. GALLEGO BARNÉS, A., «Las constituciones de 1561. Contribución a la historia del *Studi* General de Valencia», en Revista *Estudis*, 1, Valencia, 1972, pp. 43-84. FELIPO ORTS, A., «Las constituciones de la Universidad de Valencia de 1563», en Revista *Escritos del Vedat*, 13, Torrente, 1983, pp. 233-259. Los principales problemas eran de orden financiero pero Ribera, como visitador y canciller, también mostró su preocupación por el nivel de la formación teológica en clara consonancia con la importancia que se le da a la misma en los decretos tridentinos. FELIPO ORTS, A., «El Patriarca Ribera, las pavordías y los proyectos de reforma de la Universidad de Valencia», en *El Patriarca Ribera y su tiempo*, Valencia, 2012, especialmente pp. 390-396. El *Studi* no levanta cabeza y el monarca encarga nuevos informes en la visita de Alonso Coloma. SEGUÍ CANTOS, J., «El memorial de D. Alonso Coloma en su visita a la Universidad de Valencia (1598-1599)», en Revista *Hispania*, 52 n° 180, Madrid, 1992, pp. 325-346.

⁵⁵ SANCHIS LLORENS, R., «La Universitat de València segons les Constitucions de l'any 1611», *Conferencia pronunciada amb motiu de la clausura dels cursos de llengua valenciana de lo rat penat*, València, 1975. Ver también FELIPO ORTS, A., *La universidad*

En lo político el periodo está marcado por un continuismo de Felipe III de las acciones iniciadas en tiempos de Felipe II a través de los sucesivos virreinos aunque se va profundizando en la transición a un aumento del poder central en detrimento de los poderes locales: Segunda parte del Conde de Aytona (1585-1594); don Francisco de Sandoval y Rojas, Marqués de Denia (1595-1597); don Juan Alonso Pimentel y de Herrera, Conde de Benavente (1598-1602); don Juan de Ribera (1602-1604); don Juan de Sandoval, Marqués de Villalmizar (1604-1606) y don Luis Carrillo y de Toledo, Marqués de Caracena (1606-1615). La represión y pacificación del Reino impuesta por el Conde de Aytona sobre el problema del bandolerismo morisco y nobiliario, no acabó de solucionar los problemas de orden público y surgió un nuevo fenómeno llamadas «*les bandositats*», localizadas fundamentalmente en la comarca de la Ribera y Valencia ciudad y que consiste en un nuevo tipo de bandidaje conectado con rivalidades locales, odios familiares y venganzas de clanes. Se crea para combatir este fenómeno la milicia efectiva del Reino, compuesta por 10000 infantes, escogidos entre voluntarios cristianos viejos, dispuestos a ser movilizados en caso de necesidad⁵⁶.

La coyuntura internacional, en estos primeros coletazos de la reforma católica, es favorable al cierre de una serie de frentes de conflicto que permiten ocuparse de los problemas de política interior: con Francia se firma en 1598 la paz de Vervins; con Inglaterra se firma la paz de Londres en 1604 y con los Países Bajos la tregua de 1609.

En cuanto a la vida de la Iglesia de Valencia, Ribera, una vez superado el incómodo asunto de la visita al Estudio (1570-1572), le absorbe el tiempo la tarea en relación al colectivo morisco. El asunto tenía dos vertientes, una que atañe a la tarea evangelizadora con la búsqueda de su integración y su conversión como ya señalan los estudios del profesor Benítez⁵⁷ y otra vertiente de carácter político ante la consideración del tema como un problema de orden público y disidencia religiosa, como se destaca en el artículo conjunto del profesor Benítez y el profesor Ciscar al volumen de la historia de la Iglesia

de Valencia durante el siglo XVI (1499-1611), Universidad de Valencia, Dpto. Historia Moderna, 1993; IDEM, *La Universidad de Valencia durante el siglo XVII, (1611-1707)*, Generalitat Valenciana, 1991.

⁵⁶ GARCÍA MARTÍNEZ, S., *Bandolerismo*. 159ss. En los últimos años el profesor Pablo Pérez ha desarrollado diversos estudios sobre el reclutamiento y movilización de tropas. PÉREZ GARCÍA, P., «Origen de la milicia efectiva valenciana: las vicisitudes del proyecto del marqués de Denia para la creación, pertrecho y movilización de los tercios del Reino de Valencia (1596-1604)», en *Actes del Primer Congrés d'Administració Valenciana, de la història a la modernitat*, Valencia, 1992, pp. 199-211.

⁵⁷ BENÍTEZ, R., «Las relaciones moriscos-cristianos viejos». IDEM, *Heróicas decisiones: La monarquía católica y los moriscos valencianos*, Valencia, 2001.

española. También lo señala el profesor Benítez en el prólogo a la reciente edición del clásico trabajo de Henry Charles Lea *Los moriscos españoles. Su conversión y expulsión* publicado en 2007 por la Universidad de Alicante⁵⁸. En las sucesivas juntas sobre el tema morisco, Ribera se declara, en los memoriales elevados al rey, más bien partidario de la expulsión porque no encuentra en la comunidad morisca voluntad de conversión y de integración. Los medios humanos y económicos para mantener el plan también atraviesan serias dificultades. Trata de dotar adecuadamente a las rectorías y reelabora en 1599 el catecismo para moriscos de tiempos de don Martín de Ayala, entre otras medidas⁵⁹. Ribera se mantiene fiel a las directrices de la monarquía de propiciar los intentos de asimilación hasta que en 1609 recibe el decreto de la expulsión de parte de Felipe III cuando el monarca considera que se da una coyuntura propicia para llevar a cabo una medida de tal calibre. Después de 1609, ya ningún colectivo volvería a constituir un peligro político ni religioso de la envergadura que lo fue la cuestión judía o morisca.

El Patriarca Ribera en los ochenta se halla inmerso también en el desarrollo de su legado para la Iglesia de Valencia, donde se encuentra feliz y plenamente realizado en su dimensión de pastor de la Iglesia, patrocinando la fundación de diversas comunidades religiosas, estableciendo lazos con las ya existentes, dando forma a su Colegio-Seminario y realizando incontables visitas pastorales por toda la archidiócesis⁶⁰. La tarea de acomodación de Valencia a los dictados de Trento se desarrolla a través de siete sínodos diocesanos entre 1578 y 1607 estudiados, como ya he señalado, por el profesor Bennlloch.

La historiografía sobre este periodo, en cuanto a corrientes de religiosidad y pensamiento, acaba sentenciando también el periodo que nos ocupa como de transición del humanismo al barroco. En primer lugar, Bouza⁶¹ asocia la reforma católica a una determinada estética nueva barroca. El profesor Mestre señala las principales corrientes de espiritualidad y pensamiento en

⁵⁸ «La creciente preocupación por la limpieza de sangre y divergentes actitudes vitales —como el desprecio al trabajo— provocan y acrecientan el odio de los cristianos viejos hacia los moriscos, que ven cerradas las puertas a la integración. Estos les pagan con la misma moneda: odio y falta de fidelidad. Y a partir de aquí se entra en una espiral de violencia en la que las medidas de control no hacen más que aumentar la irritación morisca, que a su vez exige más represión», 57.

⁵⁹ PONS FUSTER, F., «El Patriarca Juan de Ribera y el catecismo para instrucción de los nuevamente convertidos de moros», en *Revista Studia philologica valentina* 15, Valencia, 2013, pp. 189-220.

⁶⁰ SEGUÍ CANTOS, J., «San Juan de Ribera: un pastor para Valencia», en *Revista Escritos del Vedat*, 38, Torrente, 2008, pp. 185-222.

⁶¹ BOUZA ÁLVAREZ, J. L., *Religiosidad contrarreformista y cultura simbólica del barroco*. CSIC, Madrid, 1990, p. 14.

Valencia en la primera mitad del quinientos⁶². También el profesor Huerga, en una reciente síntesis, nos describe las principales corrientes teológicas en la Valencia de Juan de Ribera⁶³. En tercer lugar, el profesor Melquiades Andrés, en sus últimos trabajos, traza el marco de la transición en España en los años finales del reinado de Felipe II⁶⁴.

Las tres oleadas consecutivas de alumbradismo —1525, 1574 y 1623—, testifican la vitalidad de este movimiento y su paralelismo con la vida mística. Las preocupaciones de alumbrados, recogidos, erasmistas y luteranos, manejaron una fibra humana y religiosa a la vez, emocional y esencial, popular y simplificadora, prometiendo la unión suprema e inmediata con Dios de modo fascinante, fácil y seguro, sin exigencia de obras, sin intermediarios eclesiales; a través de la más depurada interioridad de Dios sólo y alma sola, sin necesidad de teología escolástica, de trabajo, de sacramentos, de jerarquía. Francisco Pons ha descrito las distintas corrientes de espiritualidad en la Valencia de Juan de Ribera⁶⁵. Esta espiritualidad espontánea, directa y accesible, es la que pretenden transmitir figuras como Santa Teresa de Jesús o San Juan de la Cruz, movidos, no por profundos estudios teológicos, sino por el simple amor a la humanidad de Cristo.

La Compañía de Jesús asume buena parte del peso de este proceso de transición en España con un equipo de hombres bien preparados, capaces de decisiones personales trascendentes, organizados para la acción apostólica, obedientes a Dios, al Papa y a sus superiores, dedicando buena parte de sus fuerzas a la educación de la juventud. Nacen también en estos años, movimientos como el molinismo o el simonismo. Este fenómeno ha sido

⁶² MESTRE SANCHIS, A., «Las corrientes de espiritualidad en la Valencia de la primera mitad del siglo XVI», en *Simposio teología histórica*, Valencia, 1983, pp. 53-80.

⁶³ HUERGA, A., op, «Corrientes teológicas valencianas en la época de San Juan de Ribera (siglos XVI-XVII)», en *Actas simposio teología histórica*, Valencia, 2000, pp. 105-122.

⁶⁴ ANDRÉS MARTÍN, M., «Felipe II y los movimientos reformadores», en *Actas Felipe II y su época*, Vol. 2, Madrid, 1998, pp. 411-456. IDEM, «Humanismo y reforma española», en *Revista Silva I*, León, 2002, pp. 35-56. IDEM, «Encuentro entre humanismo español y reforma española», en *Revista Ciudad de Dios*, vol. 216, nº 2-3, Madrid, 2003, pp. 925-942.

⁶⁵ En su tesis doctoral describió el ambiente de la espiritualidad valenciana en los años del Patriarca Ribera con una eclosión espiritual donde se dan cita diversas corrientes en busca de una nueva relación de Dios con el hombre que se denominan con términos difusos como recogimiento, alumbrados, mística y que se mueven entre la ortodoxia y la heterodoxia y que desembocarán, en los primeros años del XVII, en las formas de religiosidad de la Valencia barroca. PONS FUSTER, F., *La espiritualidad valenciana: el iluminismo en los siglos XVI y XVII*, Valencia, 1991. Sus investigaciones al respecto se plasman el mismo año en un libro publicado por la Diputación de Valencia: *Místicos, beatas y alumbrados: Ribera y la espiritualidad valenciana del siglo XVII*, Valencia, 1991.

desarrollado por aportaciones de Ramón Robres que estudia sus relaciones con el episcopado ibérico y en particular con Juan de Ribera⁶⁶. También el historiador jesuita el profesor Tellechea realizó diversos estudios sobre la *guía* de Miguel de Molinos y su impacto en diversos territorios hispánicos⁶⁷. El fenómeno social y religioso del beneficiado de la parroquia de San Andrés de Valencia ciudad, Francisco Gerónimo Simó, según Robres, se puede enlazar con la línea que va desde el humanista Juan Bautista Anyes (Agnesius) (1480-1553) y Gregorio Ridauro (1641-1704), pasando por Domingo Sarrió (1609-1677). Para el profesor Callado las expresiones de religiosidad popular en las calles de la ciudad de Valencia a la muerte de Simó son claro exponente de los inicios de la espiritualidad barroca⁶⁸.

Algo comenzaba a cambiar, pues, en la Valencia de primeros del seiscientos frente a décadas anteriores. Desde traslado de reliquias de santos a la ciudad⁶⁹, hasta las fiestas de canonizaciones como la de San Luis Bertrán en 1608 o la de Santo Tomás de Villanueva en 1619. El profesor Callado las describe en diversas ocasiones⁷⁰. El terreno quedaba abonado para que

⁶⁶ ROBRES LLUCH, R., «En torno a Miguel de Molinos y los orígenes de su doctrina. Aspectos de la piedad barroca en Valencia (1578-1691)», en Revista *Anthologica Annua* 18, Roma, 1971, pp. 354-355.

⁶⁷ TELLECHEA IDÍGORAS, J. I., sj, «Hacia una edición crítica de la “guía espiritual” de Molinos», en Revista *Scriptorium Victoriense* 22, n° 3, Vitoria, 1975, pp. 310-328. IDEM, «Molinos y el quietismo español», en *Historia de la Iglesia en España*, Tomo IV, Madrid, 1980, pp. 475-521. IDEM, *Moliniana: investigaciones históricas sobre Miguel de Molinos*, FUE, Madrid, 1987.

⁶⁸ Callado ha centrado sus investigaciones en el periodo entre finales del XVI y principios del XVII en la Valencia de finales de Ribera y los comienzos del pontificado de fray Isidoro Aliaga que le sucedió en 1612. Uno de los fenómenos que el prelado dominico atajó de raíz fueron las manifestaciones de religiosidad en torno a la declarada santidad de Simó y que establece la diferencia y la frontera clara entre un pontificado dialogante y más tolerante de Ribera y un pontificado más cerrado propio de una línea claramente contrarreformista. CALLADO ESTELA, E., «Aproximación a los simonistas: Una contribución al estudio de los defensores de la beatificación de Francisco Jerónimo Simó», en Revista *Estudis* 23, Valencia, 1997, pp. 185-210. IDEM, «El nombramiento y la entrada en Valencia del arzobispo fray Isidoro Aliaga: Los inicios de un episcopado conflictivo», en Revista *Estudis* 24, Valencia, 1998, pp. 147-166. IDEM, «Devoción popular y convulsión social en la Valencia del seiscientos: El intento de beatificación de Francisco Jerónimo Simó», en *Estudis* 25, Valencia, 1999, pp. 293-303. Estos artículos se deben enmarcar en dos de sus obras más significativas: *Devoción popular y convulsión social en la Valencia del seiscientos*, Valencia, 2000 e *Iglesia, poder y sociedad en el siglo XVII. El arzobispo de Valencia fray Isidoro Aliaga*, Biblioteca valenciana, colección historia/estudios, Valencia, 2001.

⁶⁹ Especial relevancia tuvo la llegada de la reliquia de San Vicente Ferrer (AMV, A-127. Valencia, 2 junio 1600)

⁷⁰ CALLADO ESTELA, E., «En torno a la beatificación del arzobispo de Valencia fray Tomás de Villanueva en 1618», en Revista *Anales Valencinos* 27, n° 54, Valencia, 2001,

en la segunda mitad del siglo XVII tuviera fuerte arraigo el molinismo que propugnaba la oración *quieta* como eficaz instrumento para el aprovechamiento espiritual de las almas⁷¹.

La literatura también realiza su transición centrandó buena parte de su producción hacia la contemplación de una serie de valores trascendentes: Cristo, la Virgen María, los ángeles, la muerte y el pecado.⁷²

2. LOS PRIMEROS INDICIOS DE UN CAMBIO DE TENDENCIA: (1585-1594)

2.1. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

Los graves problemas de orden público ocupan buena parte del articulado de las cortes de Monzón de 1585. A la vez que se reconoce la labor de la Iglesia en tareas de tipo formativo (colegios, universidad), se le pide implicación en contribuir al orden público y buenas costumbres, a cambio la monarquía seguiría dándoles prebendas que ayuden a su sostenimiento.

Otro de los problemas que preocupan en el momento es la guarda de medidas sanitarias con los territorios relacionados de alguna manera con Valencia, en particular preocupa la peste y otras enfermedades que podían poner en peligro la estabilidad socioeconómica del Reino por la alta mortandad⁷³. Desgraciadamente no se pudo evitar que la ciudad de Valencia se viera en 1589 afectada por la peste. Las autoridades de la ciudad de Valencia tratan de prevenir a las comunidades de religiosos del Reino sobre el contagio procedente de Marsella, que pasó a Cataluña y llegó a Valencia. Se asigna a cada establecimiento religioso una ayuda para tomar medidas preventivas para frenar el contagio y se establecen controles en las puertas de acceso a la ciudad⁷⁴.

pp. 355-372. IDEM, «Sínodos, fiestas y religiosidad popular en la Valencia del siglo XVII», en *Ocio y vida cotidiana en el mundo hispánico moderno*, Sevilla, 2007, pp. 245-258.

⁷¹ ROBRES LLUCH, R., «En torno a Miguel de Molinos...», pp. 433ss.

⁷² *Ibid.*, «Al filo del cuarto centenario...», pp. 137 ss.

⁷³ En particular se controlan las embarcaciones de Francia que llegan a la costa valenciana. AMV, B-49; Valencia, 29 agosto 1587.

⁷⁴ AMV, *Querns de Provisions*, B-51. Valencia, 9 junio 1590. No sólo se tomaban medidas higiénico-sanitarias sino de controles en las puertas de entrada de la ciudad como consta según provisión de las actas municipales a 1 de junio de 1592 AMV, *Querns de Provisions*, B-52. Valencia, 28 septiembre 1592.

La estrecha vigilancia sobre la comunidad morisca preocupa a las autoridades del Reino, especialmente en la comarca de La Ribera, que trata de restringir la movilidad de personas y armas especialmente a horas nocturnas⁷⁵. Se emite un pregón con la obligación de declarar las armas que cada habitante tiene en sus casas⁷⁶. Se dictan órdenes de vigilancia de costas especialmente en las poblaciones de Callosa y Polop⁷⁷. Sigue adelante el plan de instrucción y evangelización de los moriscos destinando cuantiosos fondos para las rectorías y vigilando que la conversión fuera «sincera» y manteniendo la alerta para cortar brotes de bandolerismo⁷⁸. Las sucesivas juntas sobre el tema morisco estuvieron marcadas por el escepticismo sobre la eficacia de la integración pero el fracaso del plan en todo caso no se debe a la dejadez del rey o del Patriarca Ribera sino más bien al escaso interés de los rectores de las parroquias de moriscos y de los propios moriscos.

Los moriscos en la ciudad de Valencia estaban agrupados en un barrio que se llamaba de la morería y que, después de los bautismos en masa, pasa a llamarse de *la Vilanova*. Entre las medidas adoptadas para controlar los movimientos de esta comunidad hay que mencionar no sólo sus comportamientos religiosos y sociopolíticos (rituales, simpatías con gentes de lugares costeros, traslados del interior a la costa, etc.), sino también había que seguir su economía ¿de qué viven los moriscos de la ciudad de Valencia? ¿Realizan sus operaciones comerciales en el marco de la legalidad? Las autoridades se dividen entre los partidarios de la expulsión y los que abogan por la búsqueda de una convivencia pacífica⁷⁹. Duras son las palabras del Marqués de Almanzán en su informe sobre los moriscos elevado al rey en 1590. Propone el marqués medidas radicales para frenar el crecimiento y permanencia de la secta morisca en nuestros reinos, expulsando a los adultos y manteniendo a los niños menores de 7 años en colegios para que sean instruidos en la fe católica. Solicita al rey se realice un concurso de teólogos y oficiales de la cámara real para diseñar un plan de actuación. Los seminarios de niños de moriscos deberían estar regidos por gente de probada limpieza de sangre y costeados por los padres de los niños y donaciones testamentarias. Los moriscos que no quieran estudiar deberían de ponerse al servicio de sus señores no como esclavos sino percibiendo un salario⁸⁰.

⁷⁵ AHN, *Inquisición*, libro 912 Fol. 383. Valencia, 13 octubre 1592.

⁷⁶ AHN, *Inquisición* libro 917 fol. 391. Valencia, 4 abril 1592.

⁷⁷ AHN, *Consejos*, 2393 fol. 45. Madrid, 4 enero 1591.

⁷⁸ Pragmática de 7 junio de 1586 para aplastar la explosión del bandolerismo morisco. (GARCÍA MARTÍNEZ, S., *Bandolerismo...*, p. 154).

⁷⁹ ARV, *Real Cancillería*, 1344 fol. 116-117 y 173. Valencia, 8 abril y 17 agosto 1588.

⁸⁰ AGS, *Sección Estado*, Legajo 165. Madrid, 5 mayo 1590.

Felipe II pedirá colaboración al Patriarca Ribera y a las altas instancias del gobierno regnícola para que extremen las medidas de vigilancia de las costas. También se reciben contingentes de rebeldes desde territorios del interior peninsular, especialmente Aragón⁸¹. Reiteradas pragmáticas, órdenes y disposiciones intercaladas en la documentación dejan claro las dificultades que se encontraron para obtener y mantener un contingente de soldados suficiente y las infraestructuras necesarias⁸². La documentación, en definitiva, nos pone de manifiesto que los sucesivos informes dados al rey en las juntas de prelados sobre el tema morisco son de similar tono al del Marqués de Almanzán y muestran, según el profesor Benítez⁸³, un camino sin retorno donde se empieza a creer que la asimilación no será posible porque no existe una voluntad real de cooperación de la población morisca.

En estos años la ciudad de Valencia conoce diversas remodelaciones especialmente por la edificación de dependencias para usos religiosos que serán representativos de la implantación de la reforma católica en Valencia, además de las fundaciones que se dieron en los tiempos de Juan de Ribera, destacan en particular las casas que se derribaron para construir la casa profesa de La Compañía y el Real Colegio Seminario del Corpus Christi. Para dar mayor realce a los actos religiosos —procesión del Corpus y otros— también se pide se elimine el mercado instalado en la plaza de la *Seo*⁸⁴.

En materia de abastos me remito a un par de trabajos que realice al respecto que señalaban cómo la ciudad de Valencia se convirtió en estos años en receptor y distribuidor de trigo⁸⁵. Algunos testimonios del Archivo Histórico Nacional dan fe del delicado momento en Valencia⁸⁶. El Patriarca Ribera, en colaboración con diversas entidades de tipo caritativo, se ocupó de la distribución de recursos entre los más necesitados, confirmando la vertiente caritativa destacada por sus biógrafos⁸⁷.

La documentación del municipio de Valencia deja muestras de la implicación del mismo en las actividades de las distintas comunidades religiosas,

⁸¹ AHN, *Consejos*, 2393 fol. 211v-212r. El Pardo, 10 noviembre 1591.

⁸² AHN, *Consejos*, 2393 fol. 81v-82r. Madrid, 26 marzo 1591.

⁸³ Ver nota 46 del presente artículo.

⁸⁴ ORELLANA, M. A. De, *Valencia antigua y moderna*. Tomo I.

⁸⁵ SEGUÍ CANTOS, J., «Abastos y defensa en la ciudad de Valencia ante la delicada situación en el ámbito mediterráneo (1552-1585)», en *Revista Estudis*, 18, Valencia, 1992, pp. 47-58. IDEM, «Abastos y defensa en la ciudad de Valencia desde finales del reinado de Felipe II hasta la expulsión de los moriscos (1585-1611)», en *Revista Anales de la Real Academia de Cultura Valenciana (segunda época)*, Valencia, 1998, pp. 47-61.

⁸⁶ AHN, *Consejos*, 2389 fol. 158v-159r. Monzón, 23 agosto 1585. AHN, *Consejos*, 2393 fol. 83v-84v. Madrid, 28 marzo 1591.

⁸⁷ AMV, *Manuales de Consells*, A-118. Valencia, marzo-abril 1592.

con vistas a su adecuación a los nuevos principios tridentinos —ayudas para la celebración de capítulos provinciales o generales— y ayudas a hospitales y centros de caridad, destaca en particular la estrecha relación del municipio con la casa de San Gregorio que se dedicaba a la reinserción de mujeres arrepentidas⁸⁸.

La monarquía, para dar cumplimiento a la catolicidad tras el Concilio, también se ve obligada a establecer un «cordón sanitario» ante el temor a las corrientes protestantes procedentes de la Europa continental. Cualquier momento y lugar del Reino de Valencia podía ser ocasión de pasar información de tales herejías de Europa a África o países ribereños del mediterráneo⁸⁹.

2.2. EL NUEVO TALANTE DE JUAN DE RIBERA

La Iglesia diocesana de Valencia también da muestras evidentes de un cambio de tendencia en su tarea pastoral y social en los años centrales de Juan de Ribera al frente de la sede. Después de unos primeros años un tanto conflictivos, —recordemos que Ribera en un primer momento, no quería hacerse cargo de la sede valentina, conocedor de los frentes de conflicto del territorio valenciano y que finalmente aceptó por obediencia al Papa y por presión de su padre Perafán—, a partir de los ochenta ya se siente cómodo para desarrollar sus planes de gobierno encaminados a la adecuación de la archidiócesis valentina a los cánones tridentinos. Una interesante investigación del profesor Tellechea en los archivos vaticanos nos revela algunos rasgos destacados de la personalidad de Ribera y la introducción de elementos de la sensibilidad tridentina en su gobierno diocesano⁹⁰. El talante de gobierno, sin embargo, ha sido calificado por la historiografía reciente más de humanista que de contrarreformista. Así se deduce de las palabras del profesor Mestre en la presentación del Congreso internacional sobre el Patriarca Ribera y su tiempo, celebrado en Valencia en 2011⁹¹. Este talante singular del Patriarca Ribera otorga un carácter especial a la transición a los patrones tridentinos en Valencia, marcados por un talante más tolerante y menos convulso en cuanto al control ideológico como ha descrito

⁸⁸ AMV, *Querns de Provisions*, B-49. Valencia, 7 abril 1588.

⁸⁹ ARV, *Real Cancillería*, 1347 fol. 121; Valencia 2 enero 1592. El profesor Benítez describe las conexiones del problema morisco en el contexto geoestratégico del mediterráneo. BENÍTEZ, R. «Frenand Braudel in memoriam...»

⁹⁰ TELLECHEA IDÍGORAS, J. I., sj, «San Juan de Ribera. Documentos vaticanos y septimacenses», en *Revista Anales Valentinos* 57, Valencia, 2003, pp. 121-146.

⁹¹ MESTRE SÁNCHEZ, A., «El Patriarca Juan de Ribera en el tiempo», en *El Patriarca Ribera y su tiempo*. Valencia, 2012, p. 11.

el profesor Tellechea en Castilla, por ejemplo, con el caso Carranza. La habilidad en las relaciones sociales con las diversas realidades eclesiales y culturales desplegadas por Ribera y el perfil humanista de su formación, propicia una lenta y pacífica transición en la implantación de la reforma católica en Valencia.

La fiesta del Corpus adquiere en 1587 una notable transformación: los misterios se engalanan con la colaboración de los gremios de la ciudad que se hallaban representados en el gobierno municipal, tanto directamente como a través de los *consellers de parròquies*. Aparece claramente la división entre los misterios que van *a peu* y los que van en *les roques* y aparece la novedad de que pasan a ser representados; todo esto encarece la fiesta si se tiene en cuenta además de que hay que pagar a los que se disfrazan y actúan en los diferentes momentos y representaciones de los misterios. Vicente Boix nos aporta una interesante descripción de la importancia que adquiere la celebración del Corpus en Valencia⁹². Los pasamaneros son otro de los oficios que adquieren relevancia⁹³. Esta fiesta en definitiva, nos va sumergiendo en la nueva religiosidad barroca, dada su tendencia a la teatralidad, a una religiosidad de signo comunitario que se extenderá en el siglo XVII y que perderá hasta que en el XVIII se abra paso una concepción de religiosidad que realce al individuo. El Corpus en tiempos de Ribera se apoya, pues, en una cuidada puesta en escena de cara al público en la ciudad de Valencia. Revisando la documentación municipal me encontré una interesante y detallada descripción del inventario de ropas y otros elementos que participaron en la procesión del Corpus en la ciudad de Valencia en 1598 y que publiqué⁹⁴. A la vez, esta fiesta responde a una particular devoción del prelado valentino hacia todo lo concerniente a la Eucaristía.

El panorama devocional valenciano se enriquece también, como corresponde al contexto de la reforma católica, con el impulso del Patriarca Ribera a la fiesta de San Vicente Ferrer⁹⁵ que se erige, junto con San Vicente Mártir, en patrón de la ciudad de Valencia. Ribera también ensalza otras fiestas —Ángel custodio, la sangre de Cristo, San Valero, San Mauro, etc.— con su presencia en los actos religiosos correspondientes. La predicación es

⁹² BOIX, V., *Descripción de la cabalgata y de la procesión del Corpus*, Valencia, 1980.

⁹³ AMV, *Quern de Provisions*, B-49. Valencia, 26 mayo 1587.

⁹⁴ SEGUÍ CANTOS, J., «El barroco valenciano a través de sus fiestas: El inventario de la procesión del Corpus de 1589», en *Revista Anales de la Real Academia de Cultura Valenciana (segunda época)*, Valencia, 1992, pp. 153-168. AMV, *Querns de Provisions*, B-50. Valencia, 7 junio 1589.

⁹⁵ NAVARRO SORNI, M., – RIVERA TORRES, R., *San Juan de Ribera y la devoción a San Vicente Ferrer en la Valencia barroca*, de. Del M.I. Capítulo de Caballeros Jurados de San Vicente Ferrer, Valencia, 2007.

un elemento que el prelado valora mucho y practica él mismo y lo remarca en las charlas que mantiene con sus sacerdotes seglares en la parroquia de Santo Tomás⁹⁶. En 1587, con autoridad apostólica de Gregorio XIII y Sixto V, solicitará y obtendrá oficios propios y misas para San Vicente Ferrer y San Vicente Mártir, entre otras efemérides. En 1592 el Patriarca mandó corregir e imprimir un ritual eucarístico para todos los párrocos de Valencia comunicándoselo por escrito a los mismos⁹⁷.

Otro signo de los nuevos tiempos de la reforma católica lo tenemos en el impulso que reciben los procesos de canonización de personalidades valencianas como el caso del dominico fray Luis Bertrán. El propio Papa escribe a los prelados que conocieron al religioso dominico «para asegurarse una juiciosa decisión»⁹⁸. El padre Agustín de Sales nos cuenta que en las Cortes de 1585 se resolvió por los tres estamentos que se debería contribuir económicamente para el proceso de Fray Luis Bertrán por parte de la *Generalidad* y que su cuerpo quedó depositado en el convento de Santo Domingo de la ciudad de Valencia por expreso deseo de los frailes predicadores⁹⁹. Se logró la beatificación en breve dado en Roma a 19 de julio de 1608.

En cuanto a la persona de Tomás de Villanueva, fallecido en 1555, fue tal la huella dejada en la archidiócesis valentina que la ciudad solicitó al Patriarca Ribera en noviembre de 1581 se abriera el proceso de toma de informaciones sobre la vida del prelado agustino. El Patriarca Ribera delegó el asunto en el obispo auxiliar don Miguel Espinosa. El gobierno de la ciudad escribe al propio Gregorio XIII suplicándole humildemente se sirviese que se formase proceso sobre la vida y milagros del prelado agustino y a costa de la ciudad se nombraron como procuradores al padre Fray Juan Bru, O.P. y al doctor Juan Bautista Vives. En Cortes de 1585 se insta al propio

⁹⁶ CUBI, M., *Vida del beato: don Juan de Ribera*, Barcelona, 1912, pp. 70-79. Cubi recoge dos ejemplos de instrucciones pastorales para el clero valentino fechadas en 12 de febrero de 1605 y 11 de diciembre de 1607 insistentes en la predicación y la administración de sacramentos, especialmente la Eucaristía. Cubi habla de que el Patriarca redactó alrededor de 60 cartas pastorales dirigidas a su clero diocesano. Más adelante en un apartado que titula «El orador infatigable», Cubi comienza diciendo: «Por ser la predicación, según el tridentino, el principal oficio de los obispos, fue también el principal empeño del santo patriarca», 90.

⁹⁷ BUSQUET MATOSES, J., *Idea exemplar de prelados, delineada en la vida y virtudes del venerable varón el Ilmo y Exmo Señor D. Juan de Ribera, Patriarca de Antioquía, arzobispo de Valencia, su virrey y Capitán General, fundador del Real Colegio del Corpus Christi y en dicho reyno de la Provincia de los Capuchinos y de la reforma de las religiosas agustinas desclzas*, Valencia, 1683, p. 211.

⁹⁸ AHN, *Consejos*, 2389 fol. 221. El Escorial, 6 septiembre 1586.

⁹⁹ *Ibidem*. Ver también SALES, Agustín de: *Sobre San Luís Bertrán* (BUV, M-122).

Felipe II que traslade el asunto a Sixto V quien despachó breve al respecto a 8 de julio de 1586. Los años siguientes sigue el curso del proceso sobre la canonización de Tomás de Villanueva. En las Cortes de 1604 se acuerda que la Ciudad se haga cargo de las costas del proceso y del cuerpo de Santo agustino. Finalmente se logra la beatificación en 1619 y el 28 de abril de ese mismo año se produce el traslado de la reliquia de la cabeza del santo que tenían custodiada los PP. Agustinos al Cabildo de la Seo¹⁰⁰.

En cuanto a Nicolás Factor, franciscano fallecido en 1583, también sus compañeros de comunidad alientan el proceso de beatificación resaltando sus cualidades evangélicas de pobreza y humildad¹⁰¹.

Los carnavales también quedan marcados por los nuevos aires de la reforma católica, reforzando las consideraciones morales en lo referente a su celebración y así encontramos un testimonio en la documentación, que manda que los altercados del orden público que se suelen producir en los días previos a la Semana Santa —*diumenge, dilluns i dimarts*— se retrasen a la finalización de los oficios de la tarde y el domingo hasta finalizar la eucaristía de la Catedral¹⁰².

Una serie de cartas, escritas por Fray Luís de Granada al Patriarca Ribera, custodiadas en el Archivo del Colegio del Patriarca de Valencia, hacen referencia a la presunta santidad de Sor Ana Rodríguez, religiosa del convento de la Anunciata de la ciudad¹⁰³. En el trabajo de Robres se recoge la documentación donde se comenta la autenticidad de las llagas de la religiosa, según testimonio del Santo Oficio. El propio fraile dominico informa al Patriarca de la buena marcha del proceso de canonización de la religiosa y de la edición de un libro que relata la veracidad de las llagas¹⁰⁴. En estos documentos se dice que la redacción y difusión de estos relatos entre los fieles cristianos y los actos públicos de fe para hacer crecer la devoción por los santos y por la fe cristiana, es un mandato emanado del concilio. El profesor Huerga también ha profundizado en las relaciones entre Fray Luis de Granada y San Carlos Borromeo en la difusión e implantación de

¹⁰⁰ CALLADO ESTELA, E., «En torno a la beatificación del arzobispo de Valencia Fray Tomás de Villanueva en 1618», en *Revista Anales Valencinos* 27 n° 54, Valencia, 2001, pp. 355-372.

¹⁰¹ AMV, *Querns de Provisions*, B-47. Valencia, 6 mayo 1586.

¹⁰² ARV, *Real Cancillería*, 1341 fol. 126-127. Valencia, 1 marzo 1585.

¹⁰³ ROBRES LLUCH, R., «San Carlos Borromeo y sus relaciones...».

¹⁰⁴ BCCCH, arm. 1 est.7 Leg. 4 Doc. 7. Lisboa 20 febrero 1588 «*Cartas del venerable fray Luis de Granada al beato don Juan de Ribera, Patriarca Arzobispo de Valencia y documentos referentes a los raptos y llagas de sor María de la visitación*». BCCCH, arm 1 Est. 7 Leg. 4 Doc. 10. Lisboa, 27 de mayo de 1588 «Informe presentado al rey sobre la santidad y autenticidad de la muestra de ella en cierta religiosa».

la restauración católica en España¹⁰⁵. Las conexiones de Ribera con personalidades de comunidades religiosas y episcopado de España y de la curia romana demuestran la relevancia de nuestro personaje y explica la profunda huella dejada en la sociedad valenciana¹⁰⁶.

Este tipo de testimonios nos recuerdan el alumbradismo surgido en los territorios castellanos en las primeras décadas del quinientos y que en el último cuarto del siglo XVI Álvaro Huerga desplaza su eje hacia el sur y por eso en su segundo tomo sobre el estudio del movimiento alumbrado lo titula «los alumbrados de la Alta Andalucía»¹⁰⁷.

2.3. EL CAMBIO CULTURAL. LOS COLEGIOS DE ESTUDIOS Y LA UNIVERSIDAD

Los colegios de estudios en la ciudad de Valencia habían surgido hace unas décadas para preparar a los jóvenes en las herramientas básicas para cursar estudios superiores. La profesora Mercedes Vicó explica cómo en los años de estancia del arzobispo limosnero (1545-1555), preocupado por la formación de los jóvenes, especialmente por los de bajos recursos, se produce en la ciudad de Valencia el nacimiento de unos centros de enseñanza cuyos principios son anticipo de lo que en el concilio se va a definir como las líneas maestras de la formación del clero y pueblo de fieles¹⁰⁸. En La ciudad de Valencia, el colegio de la Presentación o de Tomás de Villanueva (1550), Na Monforta (1561) y La Purificación (1572) nacen como antesala de los estudios superiores y pronto se convierten en lugares de formación de futuros sacerdotes de acuerdo con las indicaciones del Concilio al respecto de la necesidad de que se creen instituciones para una formación sistemática de los mismos. Una de las explicaciones para que se retrasara la aparición en Valencia de un seminario diocesano hasta el siglo XVIII fue la existencia de estos centros que cumplían similares funciones. El panorama colegial se completó con el proyecto del Real Colegio Seminario de Corpus Christi iniciado en los años ochenta y culminado en 1604 con la

¹⁰⁵ HUERGA, A., op, «Fray Luis de Granada y San Carlos Borromeo. Una amistad al servicio de la restauración católica», en *Revista Hispania Sacra* 11, Madrid, 1958, pp. 299-347.

¹⁰⁶ SEGUÍ CANTOS, J., «Fuentes de inspiración en el ministerio pastoral de San Juan de Ribera, arzobispo de Valencia», en *Revista Anales Valencinos* 38, Valencia, 1993, pp. 311-344.

¹⁰⁷ HUERGA, A., op, *Los alumbrados de la Alta Andalucía (1575-1590), Tomo II*, FUE, Madrid, 1978.

¹⁰⁸ VICÓ MONTEOLIVA, M., *Los colegios de estudio valencianos postridentinos a través de sus constituciones*, Valencia, 1981.

inauguración en presencia de Felipe III. Con ocasión del 400 aniversario de la inauguración del Colegio, Martínez Tórtola describe los vínculos del Colegio con la Universidad¹⁰⁹. Otros trabajos enmarcan el ideario del colegio en el contexto del cumplimiento de los mandatos tridentinos en relación a la formación del clero¹¹⁰. El profesor Mestre nos lo enmarca en el contexto de los seminarios españoles que arrancan en la España de la Contrarreforma¹¹¹. El profesor Benítez nos lo pone en relación con la tarea con los moriscos antes y después de la expulsión¹¹². Callado repasa la polifacética personalidad del Patriarca que acaparó durante unos años los títulos de arzobispo y capitán general¹¹³. Blaya Estrada y Vilaplana Molina explican que la capilla del colegio es un claro exponente del nuevo ideario estético y dogmático tridentino¹¹⁴. Mestre en la presentación a los trabajos del comité investigador sobre los 400 años de la muerte del Patriarca sigue recordando que, pese a los estudios realizados, sigue faltando para el futuro, acometer en profundidad un relato de la historia del Colegio y de su biblioteca para conocer el verdadero perfil del prelado y el legado del mismo a la Iglesia y sociedad valenciana¹¹⁵.

La puesta en marcha de estos centros de formación, por tanto, es también uno de los pilares sobre los que se asienta la transición del humanismo a la reforma católica en Valencia. En una comunicación presentada al XIII Simposio de teología de Valencia explico el contexto de todas estas

¹⁰⁹ MARTÍNEZ TÓRTOLA, M., «Un colegio junto al Estudio General. El Real Colegio del Corpus Christi y la Universidad de Valencia», en *Domus speciosa. 400 años del Colegio del Patriarca*, Valencia, 2006, pp. 265ss.

¹¹⁰ SEGUÍ CANTOS, J., «El colegio seminario del Corpus Christi. Un legado del patriarca Ribera», en *El Patriarca Ribera y su tiempo*, Valencia, 2012, pp. 430-435

¹¹¹ MESTRE SÁNCHEZ, A., «El Colegio de Corpus Christi y los seminarios españoles de la Contrarreforma al liberalismo», en *Revista Anales Valencinos* 31, nº 62, Valencia, 2007, pp. 41-88. IDEM, «El colegio Corpus Christi y el Estudio General: Tomás Navarro, catedrático pavorde (siglo XVII)», en *Studia philologica valentina*, 15, Valencia, 2013, pp. 125-146.

¹¹² BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, R., «Juan de Ribera, los colegios de niños moriscos de Valencia y los inicios del Real Colegio del Corpus Christi (1538-1625)», en *El Patriarca Ribera y su tiempo*, Valencia, 2012, pp. 495-524.

¹¹³ CALLADO ESTELA, E., «Entre el báculo y la espada. El arzobispo de Valencia don Juan de Ribera», en *Domus speciosa. 400 años del Colegio del Patriarca*, Valencia, 2006, pp. 39-60.

¹¹⁴ BLAYA ESTRADA, N., «Un escenario para la liturgia. La Capilla del Real Colegio de Corpus Christi», en *Domus Speciosa. 400 años del Colegio del Patriarca*, Valencia, 2006, 197-218. Vilaplana Molina, A., «El Colegio del Patriarca, metonímia arquitectónica del Concilio de Trento», en *Domus Speciosa...*, pp. 23-38.

¹¹⁵ MESTRE SÁNCHEZ, A., «Prólogo» en *Curae et studii exemplum. El Patriarca Ribera cuatrocientos años después*, Valencia, 2009, pp. 10-11.

enseñanzas en el marco de la reforma católica que en Valencia se inicia con Tomás de Villanueva y se consolida con Juan de Ribera¹¹⁶.

En lo que respecta a la Universidad de Valencia, los años ochenta son herederos de los problemas de funcionamiento y dotación económica y de personal que se arrastran de décadas anteriores. Las constituciones de 1561 y 1563, que han sido objeto de estudio según hemos indicado en el presente artículo, trataron de dar solución a los problemas de funcionamiento general y académicos. En las primeras décadas asistimos a un *Estudio General* valenciano con claros rasgos humanistas, con los trabajos de gramática, retórica, griego¹¹⁷, entre otros, y los estudios de medicina particularmente en anatomía¹¹⁸, y botánica¹¹⁹. En los ochenta asistimos a un fin de ciclo, tanto porque los profesores se van jubilando y los nuevos no tenían la brillantez de los veteranos, cuanto porque la Universidad, dependiente del municipio, atraviesa dificultades de financiación que, entre otras cosas, hace disminuir la dotación económica de las cátedras. Diversos estudios dejan constancia de los problemas de financiación del *Studi*¹²⁰. Si a esto unimos que las aulas particulares de las diversas comunidades religiosas empiezan a hacer competencia a las aulas del *Estudio* restándole alumnos, tenemos servida una crisis que desembocará en lo que la historiografía sobre la alta institución académica valenciana denomina «disturbios de los ochenta»¹²¹.

Durante los años del rectorado de Juan Celaya (1525-1558), la Universidad empieza a adaptar sus estructuras a los principios de la escolástica tomista, adelantándose en este sentido en relación a otros territorios hispánicos. Las constituciones de 1561 y 1563 van reafirmando esa tendencia

¹¹⁶ SEGUÍ CANTOS, J., «Perfil de las enseñanzas previas a la Universidad de Valencia en la época del Patriarca Ribera», en *Actas XIII Simposio de teología histórica*, Valencia, 2006, pp. 893-908.

¹¹⁷ GARCÍA MARTÍNEZ, S., «Los estudios clásicos en Valencia durante el siglo XVI», en *Actas VIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Tomo III, Valencia, 1973, pp. 117-128.

¹¹⁸ LÓPEZ PIÑERO, J. M., «Valencia y la medicina del Renacimiento y del barroco», en *Actas III Congreso de Historia de la Medicina*, Vol. II, Valencia, 1969, pp. 95-108.

¹¹⁹ FELIPE ORTS, A., «La enseñanza de botánica médica en la Universidad de Valencia (siglos XVI-XVII)», en *Revista Saitabi* 51-52, Valencia, 2002, pp. 337-360.

¹²⁰ GALLEGO BARNÉS, A., «Salarios y cátedras. El presupuesto del *Studi General* desde 1584 hasta 1600 a través de los libros de *Lonja Nova*» en *Actas I Congreso de Historia del país Valenciano*, Tomo III, Valencia, 1976, pp. 165-176. SEGUÍ CANTOS, J., «El presupuesto de la Universidad de Valencia, 1598-1611», en *Revista Saitabi* 42, Valencia, 1992, pp. 81-92.

¹²¹ MIRALLES VIVES, F., «Nuevos documentos para la historia de la universidad: los desórdenes de 1580-1590», en *Actas I Congreso de historia del País Valenciano*, Vol. III, Valencia, 1971, pp. 111-125.

iniciada por Juan Celaya. La bula de 1585 concedida por Sixto V al *Estudio General* valenciano evidencia la presencia decisiva de la moral católica pos-tridentina en el *Studi* y genera malestar en las autoridades del municipio y las facultades de carácter civil ya que la citada Bula alteraba notablemente la forma de funcionamiento de la institución y en particular, la elección del Rector. La profesora Felipo explica que la nueva universidad del barroco entra en conflicto con la ideosincrasia del *Studi* de los años fundacionales¹²². La creación de las cátedras pavordías en Teología y ambos derechos —según la Bula hasta 18— con 6000 libras de dotación y la obligación de que el Rector del *Estudi* tenga que ser canónigo de la Catedral y doctor en Teología, supone un claro giro ideológico y una pérdida, de facto, del control municipal sobre la institución. El Patriarca Ribera, como canciller del *Studi* había impulsado este movimiento en su busca de elevar el nivel y la importancia de la Teología en la Universidad, algo que ya había denunciado en sus informes de la visita de 1570-72¹²³. La búsqueda de fuentes de financiación a la maltrecha economía de la Universidad parecía solucionarse, al menos en parte, con el hecho de que las nuevas cátedras se dotasen con fondos de la desaparecida pavordía del mes de febrero, en un primer momento con un salario moderado que será aumentado unos años después. El gobierno de la ciudad no tendría que ocuparse de hacer frente a estas cátedras que tendrían su propia fuente de financiación. Otra cosa es que luego, en la práctica, realmente se pagasen esas cantidades y que se dotasen las 18 cátedras inicialmente previstas. La profesora Felipo ha investigado al respecto¹²⁴.

Como se deriva de las investigaciones, esta Bula no solucionó el problema de los exiguos salarios de las facultades de claro componente civil que quedaron fuera de ella y dependientes de las mermadas arcas municipales y

¹²² FELIPO ORTS, A., «El rectorado de la Universidad de Valencia durante el siglo XVI», en *Revista Estudis* 15, Valencia, 1989, pp. 67-92.

¹²³ Para conocer el alcance de la visita de Juan de Ribera a la Universidad de Valencia es imprescindible: GARCÍA MARTÍNEZ, S., «San Juan de Ribera y la primera cuestión universitaria (1569-1572)», en *Contrastes* 1, Universidad de Murcia, 1985, pp. 3-50, MESTRE SÁNCHEZ, A., «Jerarquía católica y oligarquía municipal ante el control de la Universidad (el obispo Esteve y la cuestión de los pasquines contra el Patriarca Ribera)», en *Anales de la Universidad de Alicante*, 1981, pp. 9-35 y BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, R., «El Patriarca Ribera y la Inquisición ante el conflicto universitario (1570-1572)», en *Homenaje a D. Ignacio Valls*, Valencia, 1989.

¹²⁴ FELIPO ORTS, A., «Conflictos en torno a la provisión y pago de salarios de las pavordías de la Universidad de Valencia durante la segunda mitad del siglo XVI», en *Revista Anales de la Universidad de Alicante* 20, Alicante, 2002, pp. 47-74; *IBID.*, «El Patriarca Ribera, las pavordías y los proyectos de reforma de la Universidad de Valencia», en *El Patriarca Ribera y su tiempo*, Valencia, 2012, pp. 385-404.

donde, por ejemplo, los profesores de medicina se veían obligados a buscar trabajos complementarios para vivir dignamente. En este sentido algunos profesores llegaron a ausentarse de sus clases para atender otros asuntos y se hubieron de crear las llamadas catedrillas de verano para recuperar las clases perdidas y agotar los temarios. En mi tesis de licenciatura describo la preocupante situación del *Studi* en los primeros años del reinado de Felipe III¹²⁵. Esto repercutía en la calidad de enseñanza y la baja reputación de la Universidad valentina.

Un interesante informe, a los pocos años de entrar en vigor la Bula, aboga por la conservación de las cátedras pavordías, en contra del malestar mostrado por la sociedad valenciana, alegando la buena preparación del profesorado canónico, alumnos de los ilustres profesores de décadas anteriores, y que, en la mayoría de los casos, era falso que no pudieran hacer compatible su docencia con sus deberes religiosos. Aboga por la creación de 12 cátedras —6 de teología, 3 de Derecho civil y 3 de Canónico— con una dotación discreta para no despertar codicia. Las dotaciones no subirán hasta 1603 estableciendo la división pactada desde el comienzo entre cátedras primarias, secundarias y terciarias, para promover una competencia por ascender. Asegura el informe que el municipio no debe temer a perder su patronazgo sobre la institución. El monarca solicita a las autoridades municipales y académicas que se realice un estudio de las necesidades reales del número de las cátedras pavordías¹²⁶. El gobierno de la ciudad solicita se creen menos cátedras de las previstas por la Bula y parte de la dotación se desvíe a mejorar los salarios de las cátedras de las carreras civiles. El informe, en fin, no convence ni a las autoridades académicas ni al municipio que ostenta el patronazgo y la situación de degradación académica y desarreglo en el funcionamiento y administración del *Studi* se va a prolongar durante años¹²⁷.

¹²⁵ SEGUÍ CANTOS, J., *El Studi General de Valencia (1598-1611). Provisión de cátedras y examinadores, aportaciones sobre presupuesto y organización académica. Tesis de licenciatura inédita*, Valencia, 1986, especialmente pp. 118-121.

¹²⁶ AHN, *Consejos*, 2389 fol. 228. El Pardo, 27 octubre 1586.

¹²⁷ El malestar motiva la visita al *Studi* ordenada por el rey a Alonso Coloma donde se aporta al visitador un informe sobre los efectos de la Bula de 1585 (Ver: BUV, M-702. Madrid, 14 abril 1589 «Informa a Alonso Colomas, visitador del *Studi*, sobre la bula de 1585 de las cátedras pavordías de la Universidad» y ver también BUV, M-866: «Documentos acerca de las pavordías de la Universidad de Valencia»).

3. LOS AÑOS DE LA TRANSICIÓN (1595-1602)

3.1. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

La historiografía ha establecido que el paso del gobierno de Felipe II a su hijo Felipe III está marcado por un continuismo, —tanto en el sentido de que siguen sin resolver los problemas de gobernabilidad en los diferentes reinos, como en el sentido del talante del gobernante en consonancia con los dictados de la fe católica emanados del reciente concilio—. Felipe III, sin embargo, se dejará llevar por los consejeros que le rodeaban e igualmente los virreyes resultaron gobernantes de menor personalidad que sus predecesores apoyándose en personalidades de su círculo. Con Felipe III se da paso a una forma de gobernar basada en el patronazgo y el clientelismo¹²⁸. La historiografía destaca que la España de Felipe III inicia un largo periodo donde la monarquía se empeña en mantener la aureola imperial con situación económica crítica lo que acentúa cada vez más los desequilibrios y las tensiones. John Lynch deja claro en su obra sobre los Austrias esta circunstancia de cambios de estrategia en el gobierno de España en la edad moderna al dividirla en Austrias mayores y Austrias menores, siendo Felipe III el primero de los menores¹²⁹. Efectivamente Felipe II muere el 13 de septiembre de 1598 dejando un hijo de veintiún años; un tiempo antes le había dejado el mando no sin recelos: «*Dios me ha dado tantos reinos, pero me ha negado un hijo capaz de gobernarlos*» y, refiriéndose a los amigos aristócratas que lo

¹²⁸ Ver: ALVAR EZQUERRA, A., *El nacimiento de una capital europea. Madrid entre 1561 y 1606*. Turner libros, Madrid, 1989; BENIGNO, F., *La sombra del rey. Validos y lucha política en la España del siglo XVII*, Alianza, Madrid, 1994; TOMÁS Y VALIENTE, F., *Los validos en la monarquía española del siglo XVII*, Siglo XXI, Madrid, 1982. CARLOS MORALES, C. J., de, *El Consejo de hacienda de Castilla, 1523-1602. Patronazgo y clientelismo en el gobierno de las finanzas reales durante el siglo XVI*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1996; MARTÍNEZ MILLAN, J. (edit.), *La corte de Felipe II*, Alianza, Madrid, 1994; Una importante reactualización del reinado de Felipe II en MARTÍNEZ MILLÁN, J. y VISCEGLIA, M. A., *La monarquía de Felipe III. Vol. 1 y 2. La casa del Rey, Vol. III. La Corte, y Vol. IV. Los reinos*, Madrid, 2008. IDEM, «Las investigaciones sobre patronazgo y clientelismos en la administración de la monarquía hispana durante la Edad Moderna», en *Studia historica*, 15, Salamanca, 1996, pp. 83-106; IDEM, «Élites de poder en tiempos de Felipe II (1539-1572)», en *Hispania*, 49 n° 171, Madrid, 1989, pp. 111-149. ÍDEM y JIMÉNEZ, E., «La casa de Austria: una justificación político-religiosa», en *La dinastía de los Austrias: las relaciones entre la monarquía católica y el imperio*, Vol. 1, Madrid, 2011, pp. 9-58.

¹²⁹ LYNCH, J., *España bajo las Austrias (1519-1598)*, Tomo 1, Barcelona, 1993; *España bajo los Austrias (1598-1700)*, Tomo 2, Barcelona (3ª edic. 1975).

rodeaban, le confió a su secretario poco antes de morir: «*temo que vayan a dominarlo*». Efectivamente, el nuevo monarca, reconociendo sus limitaciones en atender los asuntos de Estado, toma una decisión sin precedentes en la historia de España, delegando el poder en un ministro principal, cargo que recayó en don Francisco Sandoval y Rojas, Marqués de Denia, pronto elevado a Duque de Lerma¹³⁰. Felipe II, receloso de la influencia de este sobre su hijo, lo había mandado al virreinato en Valencia para poner tierra de por medio. El sistema del valimiento oscurecía la tarea de los secretarios de Estado y su carga política decisiva sobre el monarca se apoyaba en gozar de su personal confianza y su pertenecía a la alta aristocracia española.

En la Valencia del virreinato del Marqués de Denia, continua la política represiva de la violencia y las alteraciones del orden público en general. Aunque había sido bastante efectiva en este sentido la política del anterior virreinato, temas como la violencia morisca seguían teniendo cierta incidencia y exigían un compromiso de esfuerzo de las autoridades para garantizar la seguridad de bienes y personas¹³¹. Las sospechas sobre este colectivo hacen aumentar las voces de los que se muestran escépticos con la integración y piensan que la expulsión sería quizás la medida irremediabilmente más factible¹³². Se incrementan las sospechas de que, pese a los intentos de desarme, los moriscos seguían poseyendo armas¹³³. A los problemas de crímenes se añadieron sobre el colectivo morisco sospechas de tráfico ilegal de mercancías. El puerto de embarque más habitual resultó ser Denia.

Las rectorías de moriscos suponen un reto por la integración de este colectivo donde Ribera recibirá del monarca un apoyo incondicional¹³⁴. Ribera recibe instrucciones claras de dotar de rectores permanentes y suficientes

¹³⁰ ESCUDERO, J. A., «Los poderes de Lerma», en *Administración y Estado en la España Moderna*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1999, pp. 275-325. FEROS, A., *El Duque de Lerma. Realeza y privanza en la España de Felipe III*, Marcial Pons, Madrid, 2002. GARCÍA GARCÍA, B. J., *La Pax Hispanica. Política exterior del Duque de Lerma*, Leuven University Press, Lovaina, 1996. WILLIAMS, P., *El gran valido, el duque de Lerma, la corte y el gobierno de Felipe III, 1598-1621*, Junta Castilla y León, Valladolid, 2010.

¹³¹ BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, R., «La política de Felipe II ante la minoría morisca», en *Felipe II y el mediterráneo*, Vol. II, Barcelona, 1999, pp. 503-536.

¹³² BENÍTEZ, R., «Las relaciones moriscos-cristianos viejos...».

¹³³ ARV, *Real Cancillería*, 1351 fol. 20. Valencia, 4 diciembre 1596. Reyertas entre cristianos viejos y moriscos.

¹³⁴ BCCCH, arm 1, est.t, leg.3 Doc. 22. Madrid, 12 diciembre 1595. (El rey satisfecho ante los trabajos del Patriarca Ribera en pro de la evangelización de los moriscos). Ver BENÍTEZ, R., «Felipe II y el arzobispo Juan de Ribera ante la evangelización de los moriscos valencianos», en *La monarquía de Felipe II a debate*, Sociedad estatal para la conmemoración de los centenarios de Carlos V y Felipe II, Madrid, 2000, pp. 405-428.

para la evangelización de los moriscos en cumplimiento del decreto de fundación de las mismas de 1573¹³⁵. Ribera escribe al rey el 27 de febrero de 1596 manifestándole las dificultades para encontrar sacerdotes que se puedan hacer cargo de las rectorías¹³⁶ y el monarca le insiste que sería mejor no recurrir a frailes de órdenes mendicantes para cubrir estas plazas sino clero secular¹³⁷. Los problemas para la dotación de estas rectorías persisten y el monarca hace una llamada a la implicación de todos los obispados del Reino en la tarea¹³⁸. El colegio de nuevos convertidos en la ciudad de Valencia fue regido por un hombre de garantías tanto por su formación como por sus buenas relaciones con las autoridades de la ciudad y Reino como fue el catedrático pavorde en Teología Pedro Juan Trilles¹³⁹. La documentación del Colegio nos permite seguirle la pista¹⁴⁰.

Se teme el verano de 1598 y la posibilidad de que se produzcan ataques por mar. Las instrucciones secretas dadas al nuevo virrey fechadas en abril de 1598, piden mano dura contra la delincuencia y velar por las buenas relaciones del Reino con los territorios de la Corona de Aragón y demás aliados del Mediterráneo en la defensa de intereses comunes¹⁴¹. En este sentido, en vísperas de la firma con Francia de la paz de Vervins, se reclama a los valencianos salgan a socorrer ataques franceses sobre Cataluña. Esta solidaridad entre territorios se había recalcado en las últimas cortes de 1585¹⁴².

En Valencia, muerto Felipe II el 13 de septiembre, se convoca en la *Seo* el 6 de octubre un acto religioso con asistencia de representantes de la vida social y religiosa de la ciudad¹⁴³.

Las incertidumbres sobre el buen hacer del sucesor y el nombramiento del nuevo virrey en Valencia suscita preocupación en cuanto a la defensa del Reino de los ataques turco berberiscos y su colaboración del colectivo

¹³⁵ BCCCH, arm 1, est. 7 leg.3, Doc. 24. Madrid, 16 febrero 1596.

¹³⁶ Memorial transcrito en BUSQUET MATOSES, J.: *Idea exemplar*, 416-424.

¹³⁷ BCCCH, arm. 1 est. 7 leg. 3 Doc. 30. Aceca, 6 abril 1596.

¹³⁸ AHN, *Consejos*, 2397 fol. 10v-11 v. Madrid, 22 febrero 1597.

¹³⁹ BENÍTEZ, R., «Juan de Ribera, los colegios de niños moriscos de Valencia», pp. 503-504.

¹⁴⁰ BCCCH, arm. 1 est.7 leg. 3, Doc. 31. El Escorial, 22 julio 1596. Pedro Juan Trilles desempeñó ininterrumpidamente en la Universidad de Valencia una cátedra pavorría secundaria de Teología con examinatura anexa entre 1597 y 1611.

¹⁴¹ AHN, *Consejos*, 2397 fol. 154-164. Madrid, 21 abril 1598.

¹⁴² AMV, *Manuals de Consells*, A-125. Valencia, 1 junio 1598. Los ataques franceses también se dan por mar y se insta al refuerzo de vigilancia de costas sobre los franceses. AHN, *Consejos*, 2397 fol. 200v-201r. Madrid, 8 junio 1598.

¹⁴³ AMV, *Manuals de Consells*, A-125. Valencia, 3 octubre 1598.

morisco del interior del mismo¹⁴⁴. Son reveladores los estudios del profesor Pérez al respecto¹⁴⁵.

En cuanto al tema morisco, en los meses siguientes, se confirman los malos presagios en lo que se refiere a las posibilidades de asimilación. La junta de prelados de 1599¹⁴⁶ da lugar a un informe en ese sentido del Patriarca Ribera al monarca fechado en enero de 1602 «*en que se dize [sic] lo que se siente de los moriscos de España y representa el peligro en que estavamos [sic], teniendo tantos enemigos de Dios y nuestros en ella*»¹⁴⁷. El Patriarca cree que el problema, heredado desde hace décadas, precisa de rápida solución pero el prelado no se atreve a plantearle abiertamente al monarca que decrete la expulsión sino que apela a la conciencia de sus consejeros y al recto entender de los que llevan la cosa pública. La junta de 19 de febrero de 1600¹⁴⁸ propone se prorrogue un año más el edicto de gracia para procurar una reflexión más sosegada frente a las presiones de alfaquíes y dogmatizadores que inflaman al pueblo. Se pide también el bautismo para los niños moriscos a partir de los 10 ó 12 años de manera que el niño pudiera recibir el sacramento de una forma consciente pues en muchos casos sus padres no lo habían recibido. El Patriarca Ribera presenta un informe al rey en 1601 sobre cómo proceder en el adoctrinamiento de moriscos. El monarca pide se mantenga el contenido de este informe en secreto hasta que se pueda reunir con él para que nadie pudiera malograrlo «[...] *para mejor servicio de Dios y mío, y quietud y conservación de mis Reynos*»¹⁴⁹. Benítez relata el contexto sociopolítico que desembocó en la decisión final¹⁵⁰.

¹⁴⁴ La documentación pone de manifiesto estas preocupaciones sobre el reclutamiento de soldados, su comportamiento —a veces no muy decoroso— por los territorios que pasaban; la necesidad de refuerzo de algunas fortificaciones; la preocupación de colaboracionismo morisco. AHN, *Consejos*, 2397 fol. 128r-129r. Madrid, 11 marzo 1598; AHN, *Consejos*, 2397 fol. 257. San Lorenzo, 9 septiembre 1598; ARV, *Real Cancillería*, 375 fol. 140-141. Valladolid, 25 marzo 1601; ARV, *Real Cancillería*, 1355 fol. 238v-239r. Valencia, 12 noviembre 1601.

¹⁴⁵ PÉREZ GARCÍA, P., «Origen de la milicia efectiva valenciana: las vicisitudes del proyecto del marqués de Denia para la creación, pertrecho y movilización de los tercios del Reino de Valencia (1596-1604)», en *Actes del I Congrés d'Administració Valenciana, de la historia a la modernitat*, Valencia, 1992, pp. 199-211.

¹⁴⁶ AGS, *Estado*, leg. 165. Madrid, 2 febrero 1599. Sobre la junta de Obispos para tratar la conversión de los moriscos celebrada en 1599.

¹⁴⁷ BUSQUET MATOSES, J., «Idea exemplar», pp. 451-465.

¹⁴⁸ AGS, *Estado*, leg. 212. Madrid, 5 enero 1600. y Madrid, 19 febrero 1600.

¹⁴⁹ BCCCH, arm 1, est. 7, leg. 3, Doc. 55. Valladolid, 31 diciembre 1601.

¹⁵⁰ BENÍTEZ, R., «Los moriscos en la política de la monarquía hispánica y su expulsión», en *La expulsión de los moriscos*, Barcelona, 2009, pp. 235-266.

3.2. LA IGLESIA DE VALENCIA DESPLIEGA SU IMAGINERÍA BARROCA: EL PATRIARCA RIBERA, HUMANISTA Y AL SERVICIO DE LA REFORMA CATÓLICA

Las gestiones para traer una reliquia de San Vicente Ferrer empiezan a intensificarse en los primeros meses de 1600, después de llevar varias décadas —desde el centenario de su canonización en 1555— de solemnes celebraciones. Se lamenta que un santo valenciano reposará en suelo francés y traer una reliquia podía contribuir a compensar esa circunstancia. El transporte cuidadoso de la reliquia y la decisión de colocarla en la sacristía de la Catedral moviliza a parroquias, conventos, cofradías y demás instituciones de la ciudad que despliegan lo que la historiografía ha acuñado con el término de «barroco efímero»¹⁵¹, es decir, adornos de diverso tipo que eran retirados finalizados los fastos. Estas demostraciones también se daban en otras regiones española como nos recuerda Bouza¹⁵². La documentación municipal deja diversos testimonios al respecto¹⁵³. La biografía de Busquet sobre el Patriarca Ribera nos relata también el patrocinio del santo prelado en la llegada de otras reliquias a la archidiócesis, recibidas de diversas partes de Europa y donadas al prelado por emperadores y otros mandatarios, mujeres y hombres representantes de la nueva sensibilidad barroca hacia las reliquias de santos¹⁵⁴.

Una de las fiestas más representativas del barroco valenciano será la Eucaristía, de la que ya se había dispuesto en tiempo de Santo Tomás de Villanueva sobre su dignidad en la celebración y de la que el Patriarca Ribera se ocupará especialmente en los sínodos que convocó. Particularmente la procesión del Corpus en el año 1598 presenta una complejidad y riqueza como no se había visto. Además de los misterios habituales, en la procesión se incorpora un nutrido grupo de personajes ligados a la Catedral y se reconoce el derecho a un salario digno de los encargados de maquillar, vestir y acoplar trajes y adornos de los personajes y del engalanamiento de las calles por las que iba a discurrir la procesión. El 4 de abril de ese año la documentación municipal nos habla de un tal Andrés Beltrán como encargado de la casa de las rocas donde además de las carrozas con las representaciones de los misterios, se custodian los gigantes y cabezudos junto con toda la ropa

¹⁵¹ PEDRAZA, P., *Barroco efímero en Valencia*, XXII Premio Senyera 1979, Exmo. Ayuntamiento de Valencia, 1982. Ver también BROSEL GAVILÁ, J. J., «La reforma tridentina de la religiosidad popular y el esplendor barroco en la diócesis de Valencia», en *Ecclesia Semper Reformanda...*, pp. 285-303.

¹⁵² BOUZA, J. L., *Op. Cit.*, pp. 32-36.

¹⁵³ AMV, *Manuals de Consells*, A-127. Valencia, 2 junio 1600.

¹⁵⁴ BUSQUET MATOSES, J., *Idea exemplar...*, p. 208.

de los personajes de la procesión. El encargado de la fiesta es el síndico de la ciudad que tiene amplios poderes para decidir el trayecto y la composición de la procesión siempre que se ajuste a las normas de lo que era acostumbrado¹⁵⁵. Las fiestas de la canonización de San Raimundo de Peñafort son ocasión en la ciudad de Valencia para organizar procesiones, certámenes culturales de tipo literario, luminarias, fuegos artificiales, desfiles de gigantes y cabezudos, etc. que siembran las calles de la ciudad de un ambiente celebrativo típico del barroco¹⁵⁶.

La documentación de la biblioteca del Colegio nos pone de manifiesto que el Patriarca Ribera establece en estos años un dispositivo logístico ampliamente meditado para elevar la devoción religiosa de sus fieles¹⁵⁷:

1. Confección de carteles propagando sus devociones preferentes con información sobre los actos de culto, obras pías, veneración al Santísimo Sacramento, etc.
2. Fundación en sus visitas de numerosas casas abadía donde el cura de la localidad debería fijar su residencia y así quedaba más a disposición de la feligresía a la que se debía, especialmente interesante esta costumbre para el caso de las rectorías de nuevos convertidos.
3. Destaca la preferencia dada por el Patriarca Ribera a la tarea de la predicación. Para los moriscos, en lengua árabe.

Diversos historiadores como el profesor Cárcel y el profesor Benlloch desarrollan la importante tarea del prelado empeñado en la mejora en la formación de sus sacerdotes, no sólo desde el plano pastoral, sino también desde el plano legislativo a través, fundamentalmente, de los sínodos, que se convierten en uno de los instrumentos fundamentales para adecuar la archidiócesis valentina a los mandatos tridentinos¹⁵⁸.

Un elemento clave para definir la personalidad de alguien de elevada posición en la edad moderna es el conocimiento de su biblioteca. En este caso es destacable el fondo custodiado en el Colegio del Patriarca. Las conclusiones de los distintos historiadores al respecto, se centran en considerar que los títulos de las obras consagran a Ribera como un humanista mecenas de diversas corrientes de pensamiento y a la vez, custodio de títulos de obras de las grandes personalidades de la reforma católica. Este carácter ecléctico

¹⁵⁵ AMV, *Manuals de Consells*, A-124. Valencia, 26 enero 1598. Disposiciones sobre la procesión del Corpus. AMV, *Manuals de Consells*, A-125. Valencia, 13 noviembre 1598. Convocatoria de concursos y de embellecimiento para la fiesta del Corpus.

¹⁵⁶ AMV, *Manuals de Consells*, A-128. Valencia, 11 enero 1602.

¹⁵⁷ BCCCH, arm. 1 «Correspondencia santo». BCCCH, arm. 1, est. 4, leg. 5 doc. 43.

¹⁵⁸ CARCEL ORTÍ, V., «Notas sobre la formación sacerdotal en Valencia». Benlloch Poveda, A., «Una legislación para una reforma católica».

hace complejo el análisis de su figura y supone debates entre los historiadores matizando su verdadero talante. Ramón Robres presentó una comunicación al simposio de la facultad de teología de Valencia que trata de definir las fuentes teológicas de las que bebe la espiritualidad del prelado valentino¹⁵⁹. El profesor Cárcel publicó un inventario de su biblioteca a la muerte del prelado en 1611¹⁶⁰. El profesor García Martínez explica la personalidad del Patriarca en cuanto a la presencia del pensamiento de Erasmo en Valencia¹⁶¹. Miguel Navarro desarrolla recientemente en dos estudios la valoración cultural del prelado a partir de la extensa biblioteca que poseía y leía¹⁶². El profesor Pons también ha señalado en su intervención en el congreso de 2011 la dificultad de enmarcar la espiritualidad de Ribera¹⁶³. Finalmente reseñar las reflexiones del profesor Mestre en los recientes trabajos sobre los 400 años de la muerte del prelado. En ellas se señala su polifacético perfil y la necesidad de seguir profundizando en el conocimiento de su obra y los títulos de su biblioteca que demuestran que Ribera es un personaje clave para definir las peculiaridades de la transición del humanismo a la reforma católica en Valencia¹⁶⁴.

3.3. LA CULTURA DEL BARROCO: LOS GRANDES DEBATES TEOLÓGICOS. LA VISITA AL *STUDI*

En los primeros años del siglo XVII la documentación da muestras del cambio cultural en los diversos debates teológicos abiertos por las comunidades religiosas —especialmente Dominicos y Jesuitas— que dan lugar al desarrollo de diversas corrientes de espiritualidad.

¹⁵⁹ ROBRES LLUCH, R., «Los lugares teológicos en la espiritualidad de San Juan de Ribera», en *Simposio teología histórica*, Valencia, 2000, pp. 227-241.

¹⁶⁰ CARCEL ORTÍ, V., «El inventario de las bibliotecas».

¹⁶¹ GARCÍA MARTÍNEZ, S., «El Patriarca Ribera y la extirpación del erasmismo valenciano», en *revista Estudis 4*, Valencia, 1975, pp. 69-114.

¹⁶² NAVARRO SORNI, M., «La biblioteca de San Juan de Ribera». Idem, «La cultura del Patriarca Ribera».

¹⁶³ PONS FUSTER, F., «La espiritualidad del Patriarca Ribera», en *El Patriarca Ribera y su tiempo*, Valencia, 2012, pp. 215-238.

¹⁶⁴ MESTRE SÁNCHEZ, A., «Prólogo», 11; IDEM, «El Patriarca Ribera en el tiempo...», 14-17. Mestre señala al respecto de la Biblioteca del Colegio del Patriarca que, pese a los buenos estudios de Vicente Cárcel Ortí y Miguel Navarro Sorni, sigue siendo necesario un análisis doctrinal que estudie los aspectos teológicos, bíblicos (con una colección espectacular de nBiblias en hebreo, griego y políglotas) pero también humanistas, y entre ellos, la presencia del mismo Erasmo, cuyas obras le habían sido aconsejadas en Salamanca y que poseía y leía.

El Molinismo —así llamado por el Padre Luis Molina s.j.— propone el debate sobre la gracia de los Auxilios Divinos como vía de salvación. En la introducción ya hemos mencionado los estudios del profesor Tellechea al respecto.

El Concilio de Trento había fijado varios conceptos fundamentales en torno a lo que el Molinismo planteaba: por un lado, para la salvación del hombre y para el carácter meritorio de cada uno de sus actos era necesaria la gracia divina; de otra parte, la voluntad humana es lo suficientemente libre para que el hombre cargue con la plena responsabilidad de sus actos. En agosto de 1597 Jerónimo Bautista de Lanuza op¹⁶⁵, firmaba un extenso memorial —dirigido a Felipe II— en el que responde a las quejas que los jesuitas de la ciudad de Valencia habían formulado contra los dominicos, relacionadas con la candente cuestión *De divinis auxiliis*. El profesor Espo-nera nos aporta, a través del análisis del memorial de 1597, el debate entre jesuitas y predicadores¹⁶⁶.

Los recelos entre ambas comunidades se remontan a décadas anteriores cuando se implanta La Compañía en la ciudad de Valencia. El prestigio de los estudios desarrollados en el Colegio de San Pablo, al parecer, despertó la admiración del Patriarca Ribera que, como canciller del Estudio General, vio con buenos ojos que los jesuitas tuvieran algún tipo de relación más estrecha con dicha alta institución académica. Historiadores como Robres¹⁶⁷ desarrollan la citada conexión desde hace tiempo y Mestre la ratifica en sus recientes aportaciones¹⁶⁸.

Según el profesor Tellechea, la entrada del Santo Oficio para valorar la ortodoxia de la doctrina del P. Molinos, acaba de enturbiar las relaciones y marca, en lo ideológico, el paso a la reforma católica que pone bajo sospecha algunas corrientes de pensamiento y espiritualidad que, desde algún tiempo atrás, sustentaban diversas comunidades religiosas. El profesor Callado en su monografía *Iglesia, poder y sociedad en el siglo XVII*, ratifica el clima de sospecha e indefinición entre ortodoxia y heterodoxia que se vive en los comienzos del reinado de Felipe III¹⁶⁹.

¹⁶⁵ GÓMEZ GARCÍA, V. T., op, «Jerónimo Bautista de Lanuza, op (1553-1624), discípulo de San Luis Bertrán», en *Actas Simposio teología histórica*, Valencia, 1983, pp. 267-287.

¹⁶⁶ ESPONERA CERDÁN, A., op, «Ne nos frates praedicatores, sed dominicanos appellent... disputas entre dominicos y jesuitas en la Valencia del Patriarca (1597)», en *El Patriarca Ribera y su tiempo*, Valencia, 2012, pp. 275-298.

¹⁶⁷ ROBRES LLUCH, R., «El Patriarca Ribera, la Universidad de Valencia y los jesuitas», en *Hispania 17*, Madrid, 1957, pp. 510-609.

¹⁶⁸ MESTRE, A., «El Patriarca Ribera en el tiempo», p. 12.

¹⁶⁹ CALLADO ESTELA, E., *Iglesia, poder y sociedad*, pp. 61-90.

El proceso de acomodación de la archidiócesis valentina a los decretos tridentinos encuentra en el proyecto del Real Colegio Seminario Corpus Christi un eslabón decisivo. Con esta institución el Patriarca Ribera pretende servir a los cánones conciliares relativos a la mejora de la formación religiosa del pueblo y especialmente de los futuros sacerdotes¹⁷⁰. El patronazgo de la institución es solicitado por el Patriarca al propio rey que acepta. También se establecen claros vínculos con la Universidad de Valencia, nombrando como director de estudios a un catedrático de la misma y estableciendo que los colegiales perpetuos deban cursar sus grados en dicha alta institución académica.

La Universidad de Valencia sigue en caída libre sin resolver sus problemas financieros y de cualificación del profesorado. Esta situación explica la visita de Alonso Coloma entre 1598 y 1599 cuyo memorial pone de relieve las citadas carencias¹⁷¹. Alonso Coloma, pese a su calidad de visitador regio, teme que los jurados de la ciudad le puedan poner obstáculos¹⁷². El monarca sale en defensa de su enviado ordenando a la ciudad que atienda todas las demandas de su visitador¹⁷³. El cabildo de la Catedral también pretendía poner pegas a pagar de las rentas de la pavorría los gastos de la visita de Alonso Coloma y también reciben órdenes del rey de que se le pague¹⁷⁴. Estando Coloma de visitador se acaba el primero de los mandatos de Cristobal Frigola como rector¹⁷⁵ y el rey pide al visitador que no se nombre nuevo rector hasta que finalice la visita¹⁷⁶. Otro de los cometidos de Alonso Coloma, sin descuidar el cometido principal de visitador del *Studi*, será visitar los cuatro colegios de estudios (el de nuevos convertidos, el de Santo Tomás de Villanueva, el de Mosen Rodríguez y el de Na Monforta), así como dos cofradías: la de Nuestra Señora de la Sapiencia y la de Pobres Estudiantes¹⁷⁷.

¹⁷⁰ LLIN CHÁFER, A., «La escuela sacerdotal de San Juan de Ribera», en *Ecclesia Semper Reformanda...*, pp. 367-391.

¹⁷¹ SEGUÍ CANTOS, J., «El memorial de D. Alonso Coloma en su visita a la Universidad de Valencia (1598-1599)», en *Hispania 52 n.º 180*, Madrid, 1992, pp. 325-346. Idem, «Las visitas del Patriarca Ribera y de Alonso Coloma», en *Historia de la Universidad de Valencia, Vol. 1* Valencia, 1999, pp. 83-91.

¹⁷² AHN, *Consejos*, 2397 fol. 207-208. Madrid, 23 junio 1598.

¹⁷³ AHN, *Consejos*, 2397 fol. 215. Val de Morillo, 4 julio 1598.

¹⁷⁴ AHN, *Consejos*, 2397 fol. 219. San Lorenzo, 8 julio 1598.

¹⁷⁵ Cristobal Frigola tuvo tres mandatos: 1) agosto 1596-agosto 1599; 2) agosto 1602-agosto 1605; 3) agosto 1608-agosto 1611.

¹⁷⁶ AHN, *Consejos*, 2397 fol. 236v-237r. San Lorenzo, 15 agosto 1598.

¹⁷⁷ AHN, *Consejos*, 2397 fol. 242v-243r. San Lorenzo, 19 agosto 1598.

4. EL DESARROLLO DE LA REFORMA CATÓLICA EN VALENCIA HASTA LA MUERTE DE JUAN DE RIBERA: (1602-1611)

4.1. ASPECTOS SOCIOPOLÍTICOS

Promocionado el Conde de Benavente al virreinato de Nápoles, Felipe III decide colocar al frente de la administración virreinal a don Juan de Ribera, decisión que le será comunicada por el propio virrey saliente que se persona en el palacio episcopal¹⁷⁸. Ribera decidió permanecer en Palacio episcopal y no ocupar la sede habitual de los virreyes. Las crónicas dicen que la noticia fue recibida con temor por los sectores más recalcitrantes del pueblo valenciano —bandidos, forajidos— que conocían la opinión del prelado bastante contundente en lo que respecta al control del orden público. También se especula sobre los recelos que despertó entre los grupos poderosos del Reino por la acumulación de los dos cargos¹⁷⁹. Ribera ya llevaba tiempo ganándose la confianza de Felipe III como queda patente al oficiar Ribera su casamiento con su prima Margarita de Austria en la Catedral valentina en 1599. Varios son los historiadores que han especulado sobre el alcance de la unión de los cargos de virrey y Capitán general con el de Arzobispo en la persona de Ribera. Para el professor Batllori¹⁸⁰ el virreinato de Juan de Ribera no trataba de mostrar la unión del brazo eclesiástico y secular, sino que responde a unos intereses de tipo coyuntural, pues sabía de la experiencia de Ribera en relación a la represión del bandidaje y por otro lado, se trataba de que la habilidad negociadora de Ribera lograra no convocar cortes que supusieran incrementar la presión tributaria sobre un pueblo valenciano ya de por sí bastante empobrecido. Batllori señala que en la represión del bandidaje sí que resultó bastante efectivo pero que fracasó en lo segundo ya que Felipe III convoca Cortes en 1604 en Valencia para pedir nuevas contribuciones al Reino valenciano. La celebración de cortes precipita el cese de Ribera como virrey. El cese era lo normal ante la convocatoria de cortes, pero parece que también se especula si hubo presiones del prepotente duque de Lerma que deseaba que las cortes de 1604 se hubieran celebrado en Denia en lugar del

¹⁷⁸ BUSQUET MATOSES, J., *Op. cit.*, pp. 89-90.

¹⁷⁹ Mientras la nobleza está interesada en despojar al Patriarca de su cargo de virrey, el estamento eclesiástico, justificándose en la paz lograda en el Reino, pretendía hacer vitalicio el cargo en su persona. Se intentó enviar embajada a Madrid con semejante petición pero no se realizó y el Patriarca abandona su puesto de virrey al finalizar las cortes de 1604. AMV, *Manuales de Consells*, A-130. Valencia, 13 septiembre 1603. Se espera la llegada del sucesor en el virreinato del Patriarca Ribera.

¹⁸⁰ BATLLORI, M., «La sanctedat agençada», p. 277.

convento de Predicadores. Para Ramón Robres¹⁸¹, el virreinato supone la confirmación de facto de la personalidad de político y prelado que Ribera venía desempeñando desde su llegada a Valencia. En cuanto a los moriscos, Ribera había derrochado notables esfuerzos en su instrucción e integración con la «*cartilla y breu instructio de la doctrina christiana*» de 1571, la creación de nuevas rectorías en 1574 o la reedición del Catecismo de Martín de Ayala en 1599, entre otras medidas. Para Robres, *la unión del báculo y la espada* respondía a un convencimiento de que coyunturalmente esa simbiosis podía ser beneficiosa para la gobernabilidad del Reino.

Más recientemente, el trabajo sobre la valoración del virreinato de Ribera de los historiadores Pérez y Ferrandis¹⁸², ha planteado la reflexión de que el virreinato de Ribera no debe resultar especialmente singular. Según los diversos estudios recientes sobre los virreinos valencianos de los siglos XVI y XVII, se constata que fue común la alternancia de mandatos largos y cortos; así mismo, parece pertinente dejar claro que las atribuciones de poder de un virrey en la Valencia de comienzos del siglo XVII no iban más allá de la movilización de los recursos institucionales y humanos que las instancias de gobierno superior —e, incluso, inferior— habían puesto en sus manos. Nada trascendente ocurrió, pues, en los virreinos de este comienzo de siglo excepto —claro está— el que vendrá marcado por la expulsión de los moriscos —Marqués de Caracena (1606-1615)—. El virreinato de Ribera se intercala entre dos virreinos de hombres de confianza del valido, el duque de Lerma: el conde de Benavente (1598-1602) y el marqués de Villalimizar (1604-1606). En cuanto al virreinato de Ribera, asegura el autor que «los rasgos de esta etapa de gobierno, sus peculiaridades, la impronta que el arzobispo pudiera haber dejado en la trayectoria de las instituciones reales valencianas, la opinión que su mandato mereció entre sus contemporáneos, la huella que esta experiencia pudo dejar en su juicio acerca de la realidad social y política e, incluso, en su propia persona, son cuestiones que deben —y deberán serlo también en el futuro— ser abordadas desde un contexto más amplio que el específicamente biográfico»¹⁸³.

Desde los primeros años de su presencia entre el pueblo valenciano, el Patriarca no ocultaba en sus sermones y tarea pastoral en general, una voluntad de ir transformando la sociedad valenciana hacia los ideales tridentinos que implicaban en lo político la búsqueda de la pacificación de los territorios. En este sentido, cuando llegó al virreinato, desarrolló los planes

¹⁸¹ ROBRES LLUCH, R., *San Juan de Ribera. Un obispo según el ideal de Trento*, Barcelona, 1960, pp. 347-350, 443-444.

¹⁸² PÉREZ GARCÍA, P., y FERRANDIS MICÓ, D., «Al servicio de la corona».

¹⁸³ *Ibid.*, pp. 86-87.

sobre el pueblo morisco de que ya hemos hablado. También el Patriarca se había manifestado disconforme con la violencia nobiliaria, las luchas entre clanes y familias, la usura y los acaparamientos que dejaban amplias capas sociales en la pobreza. Nos cuenta su biógrafo Jacinto Busquet que, para reforzar la pacificación, dotó al Reino de patrullas de vigilancia nocturna y refrescó la memoria sobre los mandatos acerca del juego, las reuniones nocturnas, las máscaras, las mujeres mundanas, etc.¹⁸⁴. La documentación del Archivo del Reino intercala nuevamente ordenanzas al respecto como lo venía haciendo a lo largo de décadas anteriores¹⁸⁵. También se ocupa el Patriarca de coordinar las patrullas de vigilancia de costas debiendo cumplir con los deseos del monarca de que los soldados reciban de la *Generalitat* «alguna subvención o ayuda de costa cada año por razón de la guardia que hacen¹⁸⁶». En julio de 1602 el rey emite un comunicado a su virrey en Valencia agradeciendo las 60.000 libras dadas por los moriscos del Reino a la monarquía en concepto de servicio, con lo cual se igualaban en derechos y deberes con los cristianos viejos. El rey comunica al virrey en relación a las peticiones del pueblo morisco «el gusto con que yo acepto y el que tendré siempre de todo lo que fuera encaminado a hacerles bien y merced¹⁸⁷». Con el paso de los meses, se fueron diluyendo estas buenas intenciones al comprobar que la recaudación prometida no se hacía efectiva en la medida prometida y que los moriscos continuaban protagonizando episodios de alteraciones del orden público y colaboracionismo con los moros no convertidos. Esto había hecho escribir ya a mediados del año 1600 al dominico fray Jaime Bleda al rey: «los muchos desacatos y ofensas que en este Reyno se hacen a la santa señal de la cruz, particularmente por los nuevos convertidos¹⁸⁸». En el archivo de Simancas, el legajo 212 de la sección de Estado nos transmite un informe remitido al duque de Lerma en 1602 donde se exponen razones de Estado y de religión para mantener sobre los moriscos estrecha vigilancia pues en algunos

¹⁸⁴ BUSQUET MATOSES, J., *Op. cit.*, p. 91.

¹⁸⁵ Una crida de 8 páginas sobre el orden público se vuelve a intercalar en la documentación recordando los delitos y penas en ARV, *Real Cancillería*, 1356 fol. 168-169. Valencia 14 diciembre 1602.

¹⁸⁶ AHN, *Consejos*, 2398 fol. 88. Valladolid, 21 marzo 1601. Ver MARTÍNEZ MILLÁN, J., «La transformación del paradigma “católico hispano” en el “católico romano”: la monarquía católica de Felipe III», en *Homenaje a Antonio Domínguez Ortíz*, Vol. 2, Madrid, 2008, pp. 521-556. IDEM, «Del humanismo carolino al proceso de confesionalización filipino», en *Congreso internacional Andrés Laguna: humanismo, ciencia y política en la Europa renacentista*, Segovia, 22-26 noviembre 1999, Segovia, 2001, pp. 123-160.

¹⁸⁷ AHN, *Consejos*, 2398 fol. 203 v. San Lorenzo, 8 julio 1602.

¹⁸⁸ AHN, *Consejos*, 2398 fol. 24v-25r. Madrid, 17 mayo 1600.

lugares del Reino superan en número a los cristianos viejos y si estuvieran armados podrían representar un serio peligro de seguridad. También se manifiestan las dudas acerca de una conversión efectiva¹⁸⁹. Este ambiente iba preparando el camino que desembocó en la decisión final de la expulsión.

Felipe III a finales de 1603 se está planteando la necesidad de convocar cortes en Valencia y reclama informes para tomar la decisión. Ribera hace un balance optimista de su etapa de gobierno y no cree necesaria la convocatoria a cortes¹⁹⁰. El virrey señala que se han reducido las cifras de delincuencia, muertes y procesos civiles y criminales, explicando que la mayoría de los que se estaban cursando procedían de mandatos anteriores. Así mismo, señala que los altos cargos públicos estaban movidos por un alto sentido del bien público. Uno de las reclamaciones principales a los diputados de Valencia, ya desde finales de 1602, había sido el servicio de 100.000 libras para las arcas regias¹⁹¹. Ribera, en fin, quería evitar, pese a los 18 años transcurridos desde la última convocatoria, que se convocaran cortes porque suponía que el monarca iba a pedir contribución y eso gravaba al pueblo valenciano, pero, por otro lado, las cortes también tenían un efecto beneficioso para el Reino pues era la única plataforma legitimada para emitir determinados mandatos que tienen más fuerza si emanan de unas cortes y, así mismo, de los acuerdos de cortes también se lograban ayudas económicas para el Reino. Triunfó finalmente la decisión de convocar cortes y, tras un debate sobre el lugar —Denia o la ciudad de Valencia— se optó por el convento de Santo Domingo de la ciudad de Valencia que recibe al monarca en enero de 1604¹⁹². Una apretada agenda tuvo Felipe III en Valencia que no se limitó a presidir las cortes sino que visitó diversas comunidades religiosas de la ciudad en un claro gesto de talante católico tridentino de una monarquía proclive a dar testimonio con su persona de la nueva sensibilidad. Así nos relata la crónica de la época del dominico Gerónimo Pradas cómo el monarca vino acompañado de su confesor dominico y dos frailes de ayudantes; también venían en el séquito 3 sobrinos del rey, hijos del duque de Saboya que tenían otro fraile de la orden de Predicadores como confesor. Cuenta la crónica que el monarca se confesó a 25 de diciembre y asistió el 26 a un oficio en la *Seo* presidido por el Patriarca Ribera y el obispo de Albarracín,

¹⁸⁹ AGS, Estado, leg. 212 «*Las razones morales con que se afuerça y aumenta más mi cuydado de que si no se pone remedio en lo de los moriscos se a de venir a ver España por ello en algún notable e yrremediable trabajo*».

¹⁹⁰ BCCCH, arm. 1, est. 7, leg. 5 doc. 10. Valencia, 19 noviembre 1603.

¹⁹¹ AHN, *Consejos*, 2398 fol. 276v-277r. Valladolid, 20 noviembre 1602.

¹⁹² ARV, *Real Cancillería*, 1357 fol. 69v-70r. Valencia, 2 diciembre 1603. ARV, *Real Cancillería*, 1357 fol. 87v-88r. Valencia 29 diciembre 1603.

presente en esos días también en la ciudad. El 27 visitó el convento de Santo Domingo de la ciudad. El 28 visitó el convento de los franciscanos. El 29 visitó el convento de San Juan Bautista de los descalzos de San Francisco. El 30 fue a la *Seo* donde visitó las reliquias y subió al *Micalet*. Fue luego a ver el huerto del Patriarca y el convento de Capuchinos. El 31 de diciembre fue al convento de San Miguel de los Reyes. El 1 de enero fue a los oficios a la casa profesa de La Compañía y comió con ellos. El 6 de enero ofreció a la Catedral tres cálices de plata sobre dorados con las armas del rey, con sus cubiertas hechas en Castilla. «*Un cáliz lo encomendó a la Seo, el otro a la orden de Predicadores de Valencia y el tercero a San Lorenzo del Escorial*¹⁹³».

La destitución prematura de Ribera como virrey, antes de finalizar el mandato estipulado como mínimo para tres años, se produce, de forma legal, por la llegada del rey en convocatoria de cortes que obliga al cese del virrey y renovación o nombramiento de uno nuevo al finalizar las cortes. En ningún caso ha supuesto pérdida de confianza del monarca hacia la persona del Patriarca Ribera, pues le pide convoque una nueva junta de prelados para tratar el tema morisco que se celebrará en Valencia el año 1606 y que será seguida de otras juntas en 1607 y 1608.

El virreinato de don Juan de Sandoval, Marqués de Villalmizar, hermano del Marqués de Denia (1604-1606) está marcado por la publicación de las disposiciones de las cortes de 1604 que sancionan una presencia y control más estrecho de los organismos regios en detrimento de los poderes locales. Un volumen monográfico de la serie Real Cancillería del Archivo del Reino¹⁹⁴, se dedica en 284 folios a presentar un extracto de los acuerdos tomados en la citada reunión en el convento de Santo Domingo de la capital del Reino. En líneas generales, entre otras cosas, se mantienen las medidas de refuerzo de la seguridad, la dotación de las rectorías de moriscos, solicitud de diversas canonizaciones de santos valencianos, disposiciones sobre fundaciones y ayudas a diversas órdenes religiosas. En este sentido, la reforma católica en la forma de hacer política se traduce en el establecimiento y consolidación de la presencia del rey y sus colaboradores que en el territorio valenciano se traduce en la toma de decisiones especialmente en el tema morisco puesto que la catolicidad del Estado se revela cada vez más claramente incompatible con el mantenimiento en el solar hispánico de disidencia religiosa y en ello toma cartas la propia monarquía.

¹⁹³ BUV, M-159 PRADAS, G., *Memoria de las cosas sucedidas en este convento (de Predicadores) desde el año 1063 hasta el año 1628...* Siglo XVIII. Fol. 336. Relato de la entrada de Felipe III a celebrar cortes en Valencia.

¹⁹⁴ ARV, *Real Cancillería*, 1359.

En Valencia el virreinato del Marqués de Caracena comienza con un territorio más sosegado y pacificado donde persistía la necesidad de dar una solución definitiva al problema morisco¹⁹⁵. Con la firma de la tregua con los Países Bajos, la monarquía entendió era la coyuntura propicia para dar cauce a la medida de la expulsión que todos los informes de los años precedentes ya apuntaban como la única salida. Los dos hechos más significativos de este virreinato serán, por supuesto, el desarrollo de la medida de la expulsión a partir del decreto del 22 de septiembre de 1609 y, en segundo lugar, el fallecimiento del Patriarca Ribera el 6 de enero de 1611.

En cuanto al tema que nos ocupa se podría decir que, en lo que se refiere a la sociedad y la política en Valencia, se culmina la transición a la reforma católica con estos dos hechos ya que, por un lado se cierra definitivamente el problema español con la disidencia religiosa que se venía arrastrando desde la edad Media y, en segundo lugar, la desaparición de Ribera de la escena política y religiosa da paso a una forma de gobernar la sociedad y la Iglesia en Valencia —con el dominico fray Isidoro Aliaga—, cada vez más marcada por la intransigencia y represión hacia todo lo que se saliera del dogma tridentino dentro de la interpretación mucho más restrictiva y autoritaria como caracterizó al dominico sucesor de Ribera en la sede valentina. Las investigaciones del profesor Callado en relación a dicho pontificado, ratifican el cambio de forma de gobernar que le supuso numerosos conflictos con las diversas instituciones de la vida social y eclesial de Valencia¹⁹⁶.

La carta que Juan de Ribera dirige a Felipe III, fechada una semana después del decreto de la expulsión, acerca del papel del confesor del rey, nos deja claro el cambio que se había producido a principios del siglo XVII hacia una monarquía católica¹⁹⁷. En esta carta, según aconseja el prelado, el confesor debe ir acompañado de otros dos teólogos bien formados, —recomendando el prelado que sean de las universidades de Salamanca y Alcalá—, para la toma de las decisiones importantes de gobierno, actuando de conciencia moral para garantizar una recta actuación como se espera de un monarca católico¹⁹⁸. «*La mayor recompensa y satisfacción y el mayor servicio*

¹⁹⁵ Tras la junta de 1608 el monarca pide consejo sobre la deriva que cree el prelado debe adoptar el tema morisco. «*Carta de D. Andrés de Prado, secretario del rey Felipe III al beato Juan de Ribera, sobre pareceres del trato a moriscos*» BCCCH, arm 1, est. 7, leg. 7, Valladolid, 6 septiembre 1608.

¹⁹⁶ CALLADO ESTELA, E., «El nombramiento y la entrada en Valencia del arzobispo fray Isidoro Aliaga». Idem, *Iglesia, poder y sociedad en el siglo XVII...*

¹⁹⁷ MARTÍNEZ MILLÁN, J., «Las facciones cortesanas ante la expulsión de los moriscos», en *Chronica Nova*, 36, Universidad de Granada, 2010, pp. 143-196.

¹⁹⁸ BCCCH, arm. 1, est. 7 leg. 4. Valencia, 29 septiembre 1609. «*Copia de la carta que el beato Juan de Ribera dirigió al rey Felipe III acerca del ministerio del confesor de su Magestad*».

que vuestra Magestad puede hazer a Dios Nuestro Señor es procurar que no haya pecados en sus reynos y el mayor cargo que se les ha de hazer el día del juicio a los reyes es el de las negligencias culpables que en esto han tenido, por ser la corrección fraterna de derecho divino y obligatoria en conciencia».

El lapso de tiempo que media entre septiembre de 1609 y enero de 1611 está marcado por el desarrollo del decreto de expulsión de los moriscos cuya ejecución se puede calificar de rápida y ordenada. La satisfacción de las diversas autoridades civiles y del propio Patriarca es evidente como se muestra en la documentación. Se felicita por parte del duque de Lerma al prelado por la paz y serenidad con que se está llevando la situación y al pueblo en general por el civismo que, en general, está mostrando; respecto de los señores, también el duque aplaude el acatamiento al decreto y expone al prelado la voluntad regia de que se aceleren lo más posible los mecanismos de la expulsión (embarcos, evacuación, etc.). Una monografía del historiador Ciscar explica cómo se desarrolló y asumió la expulsión por la sociedad valenciana¹⁹⁹. Se le pide a Ribera impulse sermones por todo el territorio que llamen a la serena asimilación de la medida²⁰⁰. También agradece el monarca las oraciones desplegadas para el correcto desenlace de la expulsión por las iglesias parroquiales, conventos y demás establecimientos religiosos de la archidiócesis valentina²⁰¹.

4.2. EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE IGLESIA CATÓLICA EN VALENCIA

Ribera utilizó dos valiosos instrumentos —legislativo y pastoral— para acomodar la Iglesia a la reforma católica: fueron los 7 sínodos diocesanos y las innumerables visitas pastorales por los pueblos de la archidiócesis, temas abordados por diversos autores y a ellos me remito. Pero sin duda, el proyecto más ambicioso desarrollado con intenciones de perdurar más allá de la vida del prelado, fue el Real Colegio Seminario del Corpus Christi que fue un empeño muy especial de Juan de Ribera iniciado a comienzos de la década de los ochenta con la compra de las casas que conformarían el solar sobre el que se edificaría el mismo. Ribera pidió el apoyo de la monarquía, tanto con Felipe II como con su sucesor Felipe III que respondieron afirmativamente a su fiel prelado consejero. Felipe III estuvo finalmente presente en la inauguración solemne de 1604. En él se plasma el ideal de cristiano y de sacerdote emanado del concilio. El volumen de comunicaciones de diversos

¹⁹⁹ CISCAR PALLARÉS, E., *Moriscos, nobles y repobladores*, Valencia, 1993.

²⁰⁰ BCCCH, arm. 1 est. 7 leg. 4 doc. 243. Madrid, 3 octubre 1609.

²⁰¹ BCCCH, arm. 1, est. 7, leg. 3, doc. 84. Madrid, 7 octubre 1609.

historiadores, con motivo de los 400 años de la inauguración, nos permite comprobar que el Colegio, tanto en su arquitectura, pintura, constituciones y especialmente la biblioteca, es un claro exponente de la reforma católica²⁰².

También destaca en estos primeros años del seiscientos la convulsión generada por el episodio de la devoción por Gerónimo Simó (1578-1612) cuyas abundantes referencias en los fondos documentales locales ha dado lugar a un tratamiento bastante profundo en la historiografía reciente, de las características del personaje y sus efectos sobre la sociedad valenciana. Para los profesores Callado y Pons es un episodio más de la convulsión social que se genera a primeros del seiscientos por las nuevas formas de religiosidad que, en buena parte, ha propiciado el concilio²⁰³. El profesor Callado²⁰⁴ explica que el impacto social motivaría el inicio de una causa en Roma a cargo de Miguel de Molinos bien avanzado el siglo XVII y que finalmente no prosperó²⁰⁵. Emilio Callado afirma que el fenómeno de Simó es una muestra de la eclosión mística en Valencia que comenzó a desarrollarse en la segunda mitad del siglo XVI y se alarga en la centuria siguiente²⁰⁶. Este ambiente de tolerancia será

²⁰² *Domus Speciosa: 400 años del Colegio del Patriarca*. Valencia, 2006.

²⁰³ CALLADO ESTELA, E., «Devoción popular y convulsión social en la Valencia del seiscientos: El intento de beatificación de Francisco Jerónimo Simó», en *Revista Estudis* 25, Valencia, 1999, pp. 293-303. IDEM, *Iglesia, poder y sociedad en el siglo XVII. El arzobispo de Valencia fray Isidoro Aliaga*, Valencia, 2001, p. 62; PONS FUSTER, F., «La proyección social de la santidad frustrada de Francisco Jerónimo Simó (1612-1619)», en *Revista Estudis* 23, Valencia, 1997, pp. 149-184.

²⁰⁴ Emilio Callado explica que el joven Francisco Jerónimo Simó, frecuentaba unas reuniones en casa del doctor en teología Juan Pérez donde se daban cita personalidades valencianas de diversa condición social: jerarquía eclesiástica, figuras del mundo espiritual valenciano, el franciscano fray Antonio Sobrino, profesores y cate-dráticos de la Universidad, políticos como el virrey marqués de Caracena y algunos nobles. CALLADO ESTELA, E., *Devoción popular*, pp. 245-262.

²⁰⁵ V. Cárcel Ortí explica cómo Simó fallece en Valencia el 25 de abril de 1612 en opinión de santo y su muerte tanto conmovió a los valencianos que desde el primer momento lo veneraron como tal, besándole los pies, tocando el féretro, cortando pedazos de sus ropas y sustrayendo enseres de su casa para reliquias. Ribera en vida había intentado corregir algunos abusos que se venían dando en torno a la veneración de Simó pero no pudo frenar la presión popular. En sede vacante, el virrey, cabildo, jurados y nobleza deciden exponer el cadáver tres días con solemnes honras fúnebres a cargo del obispo auxiliar Tomás de Espinosa. Fue sepultado en la parroquia de San Andrés y los pintores vendieron sus imágenes. El Cardenal Gaspar de Borja llegó a Valencia en mayo y visitó su tumba y el cabildo, después de dedicarle una capilla con su retrato decide abrir su causa. Llegó Aliaga y dio al traste con todo. CÁRCEL ORTÍ, V., *Breve historia de la Iglesia en Valencia*, Valencia, 1990, pp. 104-105.

²⁰⁶ Callado afirma que la devoción a Simó, auspiciada especialmente por la acción del padre franciscano Antonio Sobrino, aún en vida del Patriarca, es una expresión mística más de la época de tolerancia espiritual de RIBERA CALLADO ESTELA, E.,

cortado de raíz por fray Isidoro de Aliaga que es calificado, entre otras cosas, por la historiografía, como la bestia negra del simonismo²⁰⁷.

En la Biblioteca del Colegio del Patriarca se puede ver un extenso memorial, entregado al Patriarca Ribera, de reliquias traídas a Valencia desde distintas partes de Europa, bien de santos muy queridos en la archidiócesis valentina o algunos que nacieron en tierras valencianas pero murieron lejos de ellas o que, siendo foráneos, ejercieron buena parte de su ministerio en estas tierras y se les podía considerar como valencianos de adopción²⁰⁸.

La procesión del Corpus mantiene el doble significado, por un lado de la exaltación comunitaria de la adoración eucarística, propio de la consolidación de la sensibilidad tridentina católica y, por otro lado, sirve como radiografía de la organización de la sociedad valenciana ya que en ella participan las fuerzas vivas de la ciudad y Reino e incluso personajes ligados al propio valido el duque de Lerma como nos relata la memoria de Pradas²⁰⁹ en torno a lo acaecido con la procesión de 1603. El cronista dominico nos cuenta que la procesión fue aplazada por la lluvia lo que obligó a don Francisco de Castro, sobrino del Duque de Lerma, a retrasar su regreso a Madrid para poder participar en la procesión.

El proceso de canonización de San Luís Bertrán se reactiva en las navidades de 1600 según nos consta por carta del propio Felipe III al embajador en Roma, solicitándole acoja como nuevo promotor de la causa a fray Luís Istella²¹⁰. Otros procesos se inician en estos primeros años del siglo XVII como el caso de Francisco de Borja²¹¹, jesuita que había gozado de la

Devoción popular... profesor Melquiades Andrés describe como el movimiento alumbrado en la cornisa valenciana. ANDRÉS MARTÍN, M., *Místicos y alumbrados en la cornisa valenciana (1565-1675)*, en *Enigmas de la Iglesia valenciana*, Valencia, 1997, p. 143. Ver también PONS FUSTER, F., *Místicos, beatas y alumbrados: Ribera y la espiritualidad valenciana del siglo XVII*, Valencia, 1991, pp. 13-48.

²⁰⁷ CALLADO ESTELA, E., *Iglesia, poder y sociedad...*, p. 61.

²⁰⁸ AHN, *Consejos*, 2398 fol. 43r-44r, Navalmedina, 29 junio 1600. Se trae a Valencia la reliquia de San Vicente Ferrer y se deposita en la Catedral. El memorial arriba citado se puede ver en BCCCH, arm.1, est.7, leg.4 doc.200 «*Memorial de las reliquias que Doña Margarita de Cardona tiene y posee en esta villa de Madrid y quiere y entiende dar a don Juan de Ribera, Patriarcha de Antioquia y Arçobispo de Valencia*».

²⁰⁹ BUV, M-159. Pradas, Gerónimo: *Memoria de las cosas sucedidas en este convento (de Santo Domingo), desde el año 1603 hasta 1628 fol. 2v*.

²¹⁰ AHN, *Consejos*, 2398 fol. 79v-80r. Madrid 14 diciembre 1600. El monarca, al año siguiente, vuelve a insistir de su interés por acelerar el proceso de canonización de Luís Bertrán por la gran devoción que crecía en el pueblo valenciano. AHN, *Consejos*, 2398 fol. 125v-126r. Valladolid, 20 agosto 1601.

²¹¹ AMV, *Lletres Missives*, g³- 58 Valencia, 1 marzo 1611.

simpatía del Patriarca aunque la Inquisición había examinado presuntos rescoldos iluministas.

En cuanto a las fundaciones religiosas de diversas órdenes se prodigaron en estos primeros años del siglo XVII sobre suelo valenciano haciendo constar en sus estatutos dos máximas importantes introducidas por los mandatos tridentinos, por un lado la búsqueda de una adecuada formación de los religiosos, tanto en las primeras letras como en teología para el mejor desempeño de su tarea en la predicación y en la confesión y, por otro lado, establecer la pobreza como signo identitario de manera que nadie optara por la vocación religiosa con ánimo de lucro. Las comunidades religiosas también ejercían una importante labor caritativa, con fundaciones pías y hospitales, asistiendo a gran cantidad de mendigos que aparecieron por las calles a resultas de la crisis económica que azotaba tierras valencianas en estos años.

El 6 de enero de 1611 fallece el Patriarca en las dependencias privadas del Colegio, como consecuencia de su delicado estado de salud poco compatible con las largas jornadas que solía ocupar en estudio y oración.

4.3. EL PROYECTO CULTURAL RESULTANTE

En cuanto a la vida de la Universidad en estos años continúa el debate en torno a las cátedras pavordías. Se reduce el número inicialmente propuesto y se sigue pidiendo que el dinero sobrante de no dotar las 18 previstas se pudiera desviar a elevar el salario de las cátedras dependientes del erario municipal pero no fue así y en 1603 se produjo un incremento de las cátedras pavordías, especialmente las de teología —4 ó 5— en detrimento de ambos derechos —a duras penas sumaban más de 3—. El salario se incrementaba según fuera primaria, secundaria o terciaria lo cual estimulaba el interés por promocionarse y la competencia. Los jurados de la ciudad intentan ofrecer resistencia a la dotación de las cátedras pavordías pero el monarca, tras abrir un periodo de consultas, insiste en que se cumplan los mandatos de la bula de 1585²¹². Efectivamente las actas municipales reflejan finalmente la dotación de las cátedras²¹³.

²¹² AHN, *Consejos*, 2399 fol. 152v. Burgos 17 agosto 1605.

²¹³ La documentación refleja tres aumentos sucesivos en la dotación de las cátedras que llegaron algunas de ellas a las 400 libras al año. Faltaría saber si realmente se pagaron íntegramente estas cantidades. AMV, *Manuals de Consells*, A-126 fol. 595-596. Valencia, 24 marzo 1600; A-127 fol. 617-619, Valencia 30 mayo 1601 y A-128 fol. 501-502, Valencia, 29 marzo 1602.

Las constituciones de 1611 para el *Studi General* marcan ya en su preámbulo lo que va a ser el talante de los estudios superiores en el barroco. Una serie de materias y actitudes que se venían fraguando unas décadas atrás conformarán unos estudios donde las ciencias experimentales se supeditan al designio creador de Dios²¹⁴. Así se dice que entre los objetivos del estudio se establece: «*El conocimiento de los mecanismos rectores de la naturaleza y de las ciencias humanas, tanto terrestres como del universo, describiendo el papel que en todo ello tiene Dios como creador*». En segundo lugar se establecen los principios de lo que hoy se conoce como formación integral, es decir científica y humana, argumentando que ciudadanos bien formados son garantía de mejor gobernabilidad para monarcas y emperadores; y así la universidad tendría la misión de «*culturizar al hombre, dándole virtud y libertad para luchar contra los vicios, la ignorancia... haciendo para los monarcas y emperadores más fácil el gobierno que en los países cristianos se deberá conformar según los planes de Cristo Jesús*». Finalmente en el preámbulo se establece uno de los signos claves de la universidad del barroco que privilegia los estudios de teología como formuladores y desveladores de los secretos encerrados en el resto de las ciencias. La Universidad adquiere así, una misión catequética y evangelizadora, reformadora de las conciencias y defensora de la religión cristiana católica. Los estudios de la profesora Felipo sobre la institución en el siglo XVII confirman la decadencia de la institución²¹⁵.

5. CONCLUSIÓN

1. A la muerte de Juan de Ribera se sucede un lapso de tiempo de cierto desconcierto en cuanto a la elección del sucesor y se someten a la consideración del rey varios candidatos. Se elige a don Pedro de Castro que ocupaba el obispado de Segovia, nombramiento que es ratificado por el Papa pero murió el 28 de octubre de 1611 antes de tomar posesión de la sede valentina. Se abre un nuevo periodo de consultas del cual sale electo el dominico fray Isidoro Aliaga, aragonés, Provincial de los dominicos de la provincia de Aragón, obispo

²¹⁴ AMV, *Manuals de Consells*, A-137 Preámbulo de las constituciones del *Studi General* de 1611.

²¹⁵ FELIPO ORTS, A., *La Universidad de Valencia durante el siglo XVII*, (1611-1707), Generalitat Valenciana, 1991.

que fue de Albarracín y Tortosa. Aliaga hace su entrada en Valencia por la puerta de Quart el 4 de noviembre de 1612.

2. El Patriarca Ribera se había mostrado conciliador con las diferentes corrientes de espiritualidad, aún incluso a riesgo de ser tachado de iluminista, erasmista y otros apelativos similares por las amistades que mantuvo —Luis de Granada, Juan de Ávila, etc.—, o por lo variado de los libros de su biblioteca. El Patriarca siempre logró salir airoso de toda sospecha y dejó una buena impresión que lo mantuvo en el recuerdo en la historia de la Iglesia de Valencia, particularmente por la fama del Colegio Corpus Christi que, pese a sufrir como todos, los embates de la crisis socioeconómica del siglo XVII, perduró en la tarea diseñada por su fundador en el siglo XVIII hasta nuestros días.
3. Isidoro Aliaga estaba dotado del orgullo y la arrogancia de los dominicos que habían llevado durante siglos el peso de la cultura y gozaban del favor de la monarquía y altas esferas dirigentes. Isidoro Aliaga romperá en Valencia un equilibrio de fuerzas entre las diversas instituciones civiles y religiosas, adoptará una actitud represiva contra algunas manifestaciones religiosas de dudosa ortodoxia. Según nos han mostrado los trabajos de Emilio Callado, Isidoro Aliaga adoptará una política de confrontación con las realidades que con Ribera habían permanecido contenidas, se enfrentará con el cabildo, con el Santo Oficio y se enfrentará con el pueblo, por ejemplo, reprimiendo las manifestaciones de santidad de Francisco Jerónimo Simó.
4. En suma, pues, la nueva Valencia del barroco, después de 1611, gira en torno a tres ejes:
 - 4.1 En el aspecto socioeconómico, la vida del Reino valenciano queda marcada por las consecuencias de la expulsión de los moriscos que cierra un capítulo secular bastante convulso sobre el trato de las minorías, quedando el camino libre para consolidar la identidad católica con todas sus consecuencias. Como elemento negativo habrá que constatar la despoblación notable en algunos territorios valencianos lo cual agravará las consecuencias de la crisis del siglo XVII. La monarquía central, con Felipe III, el valimiento y la red de clientelismo que se crea a su alrededor, avanza cada vez más en su capacidad de control sobre las administraciones regnícolas y locales lo cual provocará las tensiones correspondientes.
 - 4.2 Para la Iglesia de Valencia, la llegada de fray Isidoro Aliaga da paso a un nuevo talante de gobierno diocesano que había sido con Ribera de conciliación, por otro de enfrentamientos y de clara

definición del dogma católico con carácter excluyente de otras manifestaciones de religiosidad de dudosa ortodoxia, rompiendo claramente con las orientaciones humanistas; circunstancia que enturbiará el clima eclesial y conducirá a un empobrecimiento del panorama intelectual valenciano.

- 4.3 En el plano de la cultura, particularmente en el *Studi General*, las Constituciones de 1611 son un claro exponente de una cultura que se pliega a la teología de Trento que supone en buena medida una vuelta a la escolástica medieval y que supedita las ciencias experimentales a dicha orientación lo que conduce a una caída de su prestigio. En este sentido se prodigan en la documentación municipal algunos testimonios de estudiantes valencianos que no podían ir a universidades españolas más prestigiosas por cuestiones económicas y que reivindican un profesorado de calidad para el *Studi* valenciano pues juzgaban había caído en la mediocridad.